



Acta N° 1.216 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

26 - FEBRERO - 2021

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	02 03
III	Tabla Ordinaria	04
	3.1.- Contratos Sobre 500 UTM	04
	• FINANZAS	04
	Acuerdo N°4230	07
	Acuerdo N°4231	10
	3.2.- Actualización Plan Comunal Seguridad Pública 2020	10
	Acuerdo N°4232	26
	3.3.- Cumplimiento Metas de Gestión Año 2020	27
	Acuerdo N°4233	35
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	36
V	Varios	36



Acta N° 1.216 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 26 de febrero del año 2021, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:18 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.216, presidida por el Señor Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los Concejales; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Patricia Cocas González; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sra. Natalia Arriagada Álvarez, Administradora Municipal;
la Sra. Elizabeth Olgún Ríos, Directora de Asesoría Jurídica;
la Sra. Lucia Carrillo: Directora Administración y Finanzas (S);
la Srta. Carola Poupin Moraga, Encargada de Maipú Seguro;
la Srta. Valentina Ureta Ramírez, Trabajadora Social Maipú Seguro;
el Sr. Sergio Peña Villagrán, Director de Control (S).

Sr. Presidente: Se inicia la Sesión N°1.216 del Concejo Municipal de Maipú.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Claudia primer punto es Aprobación de Actas.

Sra. Secretaria Municipal: Las Actas de Concejo se encuentran en proceso de transcripción, se traerán a Concejo en las próximas sesiones, disculpe Presidente no sé si está Pedro por ahí, hay micrófonos abiertos.

Sr. Presidente: Les quiero pedir que por favor puedan cerrar los micrófonos, hay alguien con micrófono abierto, gracias.

II Cuentas



- De Comisiones

Sr. Presidente: Seguimos con el siguiente punto de tabla, cuentas de comisiones. Me toca dar cuenta de la Comisión de Infraestructura, desarrollada el día de ayer 25 de febrero, a las 15:00 horas, en modalidad semi presencial en la Secretaría Municipal y también conectamos mediante la plataforma teams a aquellas personas que no podían estar físicamente, en este sentido estuvo presente la Concejala Marcela Silva, el Concejal Horacio Saavedra y quien preside que es el que habla, también estuvo la Administradora Municipal, la Directora Jurídica, el Director de Obras Municipales, el Director de Secpla y el Director de Tránsito, todos ellos con sus equipos respectivos de profesionales, así que muchas gracias, se vio lo que es el proyecto de Mejoramiento de Avenida Pajaritos, en dirección hacia Santiago, esto desde el Cerro Primo de Rivera hasta la Caletera de Américo Vespucio, en el cual se pudo exponer primero que nada lo que se estaba comunicando por parte de la empresa adjudicataria de este contrato hacia la comunidad, que era básicamente una información que ellos inclusive señalaban que estaba coordinada con el Municipio y quedo claramente establecido que eso no era real, de hecho el municipio a través de la Dirección de Tránsito tenía alternativas viales diferentes a las propuestas por el Serviu y en ese sentido lo que se estableció era que no estaban dadas las condiciones para que se iniciaran obras en la fecha que había establecido la empresa, que es el primero de marzo, por tanto se van hacer los oficios y las comunicaciones respectivas para evitar de que esta obra se inicié en la fecha establecida por la empresa y quiero resumir porque en parte los acuerdos también estaba el Concejal Ariel Ramos, ahora que lo veo me acuerdo, y

Srta. Patricia Cocas: Y la Concejala Cocas, yo no estaba presente.

Sr. Presidente: También, disculpen es que como es modalidad semi presencial estaba entre viendo el celular y las personas y uno, primero que nada porque no ha habido la debida coordinación con el municipio, lo cual es indispensable puesto que esto tiene que ser segundo debidamente comunicado a las personas a los vecinos afectados que son básicamente todos los usuarios de Avenida Pajaritos, tercero que las vías alternativas propuestas por Serviu tienen varias deficiencias y van a tener que ser reforzadas en su momento, tanto con señalética y tienen que tener ciertos mejoramientos e inclusive desde esta Concejalía se propuso que se generaran algunos cambios de sentido de tránsito en algunas avenidas muy importantes que tienen que establecerse, porque relativamente la propuesta es que el tránsito de Pajaritos derive por Avenida Central y después por Segunda Transversal y la propuesta de la empresa señala que se vayan por la caletera de Vespucio, eso es un colapso vial seguro, vamos a tener tacos de hora y media en el sector y la verdad que no es razonable, porque dichas vías ya tienen un colapso, hay que hacer mejoramientos en la ruta también, porque hay varios eventos por ahí y en resumen no están dadas las condiciones para que se inicie el proyecto.



esa es la postura oficial del municipio, tanto de la Administración como de este Concejo Municipal, eso en cuentas de comisión. Pasamos a la tabla ordinaria.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, la palabra, Concejal Delgadillo por acá, de acuerdo a su presentación de comisión puedo hacerle algunas consultas Presidente?

Sr. Presidente: Lo que pasa es que estamos en cuentas de comisión Concejal Delgadillo, estamos dando cuenta de lo discutido en la Comisión del día de ayer.

Sr. Pedro Delgadillo: No puedo consultar respecto de su misma cuenta.

Sr. Presidente: A ver formalmente no procede, pero no quiero censurarlo, consulte Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: No se preocupe, no ha lugar gracias.

Sr. Presidente: Ok, gracias.

III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Ok, pasamos a la Tabla Ordinaria, Contratos sobre 500 UTM.

3.1.- Contratos Sobre 500 UTM.

- **FINANZAS.**

Sr. Presidente: "Adquisición de Artículos de Aseo para la Ilustre Municipalidad de Maipú", expone la Dirección de Administración y Finanzas.

Sra. Directora DAF: Ya, buenos días, se ve la presentación?, ya, les voy a explicar la presentación de "Adquisición de Artículos de Aseo para la Ilustre Municipalidad de Maipú", ID 57301, Dirección de Administración y Finanzas. Objetivo, el presente proceso tiene como objetivo contratar el suministro de artículos de aseo para las distintas Direcciones del Municipio, la dirección de artículos de aseo es con un presupuesto de \$150.000.000.- el certificado de factibilidad es el N°052270, la fecha de licitación es el 10 de noviembre de 2020, y la cuenta 1140501158, los proveedores que aceptaron la invitación están indicados acá, fueron 13 proveedores los nombres y los rut, el detalle de los artículos de aseo se indican acá



en la presentación con la cantidad, la evaluación los oferentes debieron presentar en su oferta el anexo N°1 identificación del proponente y anexo N°2 oferta económica, los proveedores que están indicados en el listado se indica su rut y si cumple o no cumple los requisitos, lógicamente aquí nosotros visualizamos solamente un proveedor cumplió con la totalidad de los productos, oferta la totalidad de los productos, adjunta anexo solicitado y oferta a precios más bajos que los catálogos, el resto por ejemplo el proveedor Winkler Limitada no oferta la totalidad de los productos, el que sigue Punto Educativo tampoco, después Meagens proveedor presenta oferta en el portal bajo el rut mientras que presenta eso bajo otro rut, ya, o sea cambia los rut, después Distribución Global no presenta anexo solicitado en numeral 5, después el que sigue, proponente oferta producto alternativos que no dan cumplimiento a la cantidad de unidades, después los cuatro siguientes no ofertan la totalidad de los productos, el que sigue Distribuidora Manzano no presenta anexo solicitados en numeral 5, Comercial Elp oferta un producto en el portal no adjunta anexos y el último proveedor no presenta anexo solicitado en el numeral 5 de la intención de compra, de acuerdo a los antecedentes el proveedor que cumple con las condiciones es Servicios Integrados Sidapt Limitada, Rut 76.299.358-9, aquí estarían los productos y en total suman \$139.580.175.- lo cual estaría dentro del presupuesto que eran \$150.000.000.- la evaluación económica del Servicio Integrado Sidap, cumple el requisito la ponderación 100%, observaciones el oferente cumple con los requerimientos técnicos y económicos por el total de \$139.580.175.- de acuerdo a lo anterior se propone seleccionar al proponente Servicios Integrados Sidap, de acuerdo a su oferta presentado, dado que cumple con todas las condiciones técnicas y económicas, cabe mencionar que la oferta económica presentada por Servicios Integrados Sidap asciende a \$139.580.175.- con una diferencia de un 6,9%, respecto al presupuesto disponible, eso sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, no sé si hay consultas o dudas sobre la materia?

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, por su intermedio si es posible.

Sr. Presidente: Si tiene la palabra Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, no, yo no pude estar en la comisión del día lunes, esto pasó por comisión como corresponde señora Lucía?

Sra. Directora DAF: Sí, si pasó.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya, y el Presidente de la comisión don Abraham Donoso estará por ahí para escucharlo a él también.



Sr. Presidente: Concejal Donoso tiene la palabra, si nos puede exponer, señora Lucía si apaga el micrófono, por favor.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, me escucha?

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Con respecto a la solicitud de información del Concejal Delgadillo, efectivamente este es un contrato permanente y habitual del municipio, además garantiza una baja en el presupuesto y en la comisión de finanzas no hubieron mayores consultas.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, no sé si hay más consultas o dudas?, no hay más consultas o dudas, Claudia por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, la Aprobación para la Adjudicación al Proponente Servicios Integrados Sidap Limitada, para la "Adquisición de Artículos de Aseos para la Ilustre Municipalidad de Maipú", mediante la modalidad de gran compra ID 57301, por un total de \$139.580.875.- impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí agradezco al Presidente de la comisión de finanzas por la aclaración y bueno importante también escuchar a él que como presidente de esta comisión pueda dar fe también de esta licitación, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva, pregunto por si estuviese por ahí no la hubiera visto?.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces, por la unanimidad de los Concejales en Sala que son 9, se da por aprobada la presentación anterior.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4230

Aprobar la adjudicación al proponente Servicios Integrados SIDAPT Limitada, la Adquisición de Artículos de Aseo para la Ilustre Municipalidad de Maipú, mediante la modalidad de Gran Compra ID 57301, por un monto total de \$139.580.175.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		



Sr. Presidente: Muchas gracias Claudita, seguimos con la tabla, el siguiente contrato sobre 500 UTM, es la Ampliación del Contrato 174/2018 "Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funcionarios Municipales Dirección de Salud y Dideco", expone también la Dirección de Administración y Finanzas, señora Lucía tiene la palabra.

Sra. Directora DAF: Aquí está, ya gracias, Ampliación Contrato Flota Arrendada, el objetivo general es la renovación del contrato con el proveedor Luis Humberto Faundez Salazar, con el fin de continuar con los servicios de "Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales, Dirección de Salud y Dideco, Módulo A", las características del contrato es el Contrato N°274/2018, decreto alcaldicio 4118 del 30 de octubre del 2018, propuesta pública ID Chile compra 2770-49-LR18, Acuerdo del Concejo Municipal 3664 del 11 de julio del 2018, Sesión Ordinaria N°1.113, certificado Secretaria Municipal 1124, Acta Inicio de Contrato 29 de octubre del 2018, con vigencia hasta el 28 de febrero del 2021, oferta unitaria mensual IVA exenta \$1.349.000.- cantidad de vehículos requeridos 24, oferta total mensual \$32.376.000.- oferta total por el contrato por 28 meses \$906.528.000.- características del contrato solicitud de ampliación, bueno el mismo contrato, decreto alcaldicio 3439 del 13 de septiembre del 2018, propuesta pública ID Chile compra 2770-49-LR18, Acuerdo del Concejo Municipal 3664, Sesión Ordinaria 1.113, Certificado de Secretaría Municipal 1124, acta de inicio contrato con vigencia hasta el 28 de febrero 2021, el Memo 447 del 16 de mayo de 2021, ampliación contrato flota Luis Faundez, extensión periodo 3 meses, con vigencia hasta el 31 de mayo del 2021, la oferta, la ampliación sería por \$1.426.985.- por cantidad de vehículos requeridos 24 vehículos, la oferta mensual serían \$34.247.640.- oferta total por los 3 meses \$102.742.920.- eso sería la presentación.

Sr. Presidente: Muchas gracias señora Lucía, Concejal Donoso no sé si esto se vio en Comisión de Finanzas, si nos puede exponer.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente, efectivamente se vio en comisión de finanzas, en la cual se hicieron las consultas de los Concejales que estaban presentes, la asistencia la tiene la Secretaria Municipal, pero no hubieron tampoco mayores reparos, dado que este contrato es en virtud de las camionetas arrendadas que se hizo por parte de los conductores individualmente y se agruparon en una organización, la cual todos reconocemos por larga data en el municipio y ellos normalizaron y este es un contrato casi en favor de conductores vecinos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si hay más consultas o dudas?, ok se ve que no hay más consultas o dudas, Claudia por favor votación.



Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar la Renovación del Contrato N°274/2018, "Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible, para Funciones Municipales de la Dirección de Salud y Dideco, Módulo A", con Don Luis Humberto Faundez Salazar, por un monto total de \$102.742.920.- por un plazo de 3 meses.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, bueno siempre ha sido hemos sido muy agradecidos desde esta oficina del servicio que prestan los choferes y este servicio digamos de camionetas en el municipio y me alegro que sea un servicio local, que está contratado por el municipio y bueno sin duda que apruebo también el contrato.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo, Concejal Presidente Alejandro Almendares.



Sr. Presidente: Los servicios que prestan, que además son esenciales para el funcionamiento del municipio y entendido los informes derivados de la ampliación que está en conforme a derecho, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto, entonces por la unanimidad de los Concejales en sala, se da por aprobada la proposición efectuada por la Directora de la Daf, expuesta anteriormente.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4231

Aprobar Renovación del Contrato N°274/2018, Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales de la Dirección de Salud y DIDECO, Módulo A, con do Luis Humberto Faundez Salazar, por un monto total de \$102.742.920.- por un periodo de tres meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Seguimos al siguiente punto de Tabla.

3.2.- Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública 2020.

Sr. Presidente: Punto 2, Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública 2020, le doy la palabra a la señora Carola Poupin, Coordinadora de Maipú Seguro.

Srta. Carola Poupin (Coordinadora Maipú Seguro): Muchas gracias Presidente, buenos días a todos, espero que todos estén muy bien, la presentación del Plan Comunal la expondrá la profesional a cargo, la Señorita Valentina Ureta.



Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Solicitar que si pudiese ser un resumen breve de la presentación, dado que fue en extenso en la comisión de finanzas, entendiendo que algunos otros Concejales no pudieron concurrir, pero es bastante extensa la presentación, sino que a lo más medular por parte de la profesional a cargo.

Sr. Presidente: Yo comparto Concejal.

Srta. Carola Poupin (Coordinadora Maipú Seguro): Sí Concejal, no hay ningún problema, será mucho más breve que la anterior.

Sr. Presidente: Que sea bastante resumida la materia, por favor, yo por mientras voy a ser muy honesto me voy a cambiar de equipo de conexión, porque la compañía de internet que tengo en la casa, está como guateando muy feo y se me está cortando todo, así que por favor expone.

Srta. Valentina Ureta (Trabajadora Social Maipú Seguro): Aló se escucha?, bueno, mi nombre es Valentina Ureta, trabajadora Social, buenos días a todos y todas verdad, voy hacer la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública Año 2020, voy pasando algunas láminas más rápido por solicitud también del Concejo, es importante considerar de que acá nosotros hicimos retroalimentación respecto a las distintas acciones que se nos indicaron, ya sea en un primer Concejo y en la Cofi de este día lunes verdad, en donde nosotros incorporamos tanto datos estadísticos a nivel municipal, como también información que solicitábamos o se solicitaba a través de datos respecto a los distintos recursos que tenemos, antes de comenzar es importante indicar y contextualizar un poco, que para poder realizar este Plan Comunal es importante tener un diagnóstico y este diagnóstico se va obteniendo de distintos datos, datos a través del Censo, por ejemplo como ahí se ve, o datos estadísticos que son proporcionados a través de las estadísticas del Centro de Estudios y Análisis del Delito o a través de información cualitativa y cuantitativa que nosotros tenemos como Dirección, acá nosotros podemos identificar verdad delitos de mayor connotación social, como incivildades también que se han desarrollado en el año 2019, ahora qué es lo que es importante y en esta lámina me quiero detener, es que hace un tiempo atrás se nos solicitó a nosotros incorporar verdad información relacionada a los delitos de mayor connotación social que tienen que ver con análisis propios y es así como nosotros para poder levantar esta información que nos permita nutrir este Plan Comunal es que se hace importante considerar toda la información que nosotros como profesionales podemos recabar con la comunidad y es así como esta se recoge a través de todas las marchas, todas las reuniones de seguridad y otros mecanismos que se han tenido con la comunidad y por otro lado la información en cuanto más



análisis de datos cualitativo se recoge a través, cuantitativos perdón, a través de la central telefónica, el Sosafe, etc., aquí nosotros podemos identificar que durante el año 2019 se registraron alrededor de 1.740 casos, si nosotros nos vamos acá a este gráfico identificamos que tenemos alrededor de 417 casos de robo con intimidación, acá es importante poder conocer de que las realidades van cambiando, nosotros nos encontramos en una sociedad en donde las realidades van mutando, por lo tanto, los delitos que nosotros teníamos el año 2019 cambian, con todo lo que tienen que ver con el estallido social y con la pandemia durante el año 2020, por lo tanto esto quiere decir que las distintas estrategias que uno pueda abordar, ya sea en el marco, en la matriz que nosotros tenemos para este Plan Comunal se tienen que ir adaptando a las distintas realidades y complejidades a las cuales nos vamos encontrando en el día a día, así también podemos identificar en este gráfico que nos da cuenta de este cambio de cómo van mutando, de cómo se van distribuyendo mensualmente estos delitos de mayor connotación social a través del estallido social, aquí también se presentan gráficos que dan cuenta de los horarios y distribución de los días en dónde más se realizaron estos delitos de mayor connotación social, por qué es importante todo esto que acabo de mencionar?, porque esto nos nutre, esto es nuestra fuente para poder desarrollar nuestros plan de acción a nivel de Plan Comunal de nuestra comuna y como yo lo mencionaba es súper importante considerar la realidad, todas las realidades van cambiando, la realidad es dinámica y por lo tanto, tenemos que adaptarnos a esta realidad, como aquí bien dice la Ley 20.965 establecen una serie de temáticas que deben ser consideradas al momento de diseñar este plan, acá aparecen algunas de las temáticas que nosotros como comuna incorporamos y por qué digo como comuna, porque cada comuna, insisto, tiene una realidad distintas y cada comuna debe ir incorporando en relación a sus propias necesidades a sus propios levantamientos de información y por eso que era importante mencionar la información anterior, porque nosotros esta información de este plan y de esta estrategia comunal que efectivamente se ha tenido que ir viendo modificada por distintas situaciones, el contexto de pandemia, etc., nos hace que efectivamente hayan datos y recursos que se hayan tenido que distribuir, se los voy a mostrar en la próxima dispositiva, acá nosotros vemos un gráfico que también es importante porque nos da cuenta de uno de los problemas más grandes que nosotros también tenemos a nivel de comuna y no solamente en nuestra comuna, sino que a nivel país, que tiene que ver con el tema de la violencia intrafamiliar, nosotros podemos ver cómo se disparan algunos datos en relación a las edades verdad, femicidios por ejemplo si ustedes se dan cuenta, estos datos no son menores y no son menores porque básicamente reflejan la realidad de nuestra comuna y esta realidad que nosotros hemos sacado tanto a nivel cualitativo y cuantitativo con entrevistas que se han hecho a nivel local y como datos que son entregados a través del CEAD también y acá me quiero detener, porque creo que esto refleja un poco también, nosotros somos creo que uno tiene que saber también escuchar y acá es importante cuando nosotros incorporamos todas aquellas sugerencias que se nos realizan, acá el día lunes en el Cofi se nos indicó



poder conocer quizás algunos datos, estos datos se están presentando ahora que tienen que ver con datos, recursos que se tienen para poder también desarrollar este plan comunal, por un lado patrullaje que nosotros vemos como de un año a otro estos aumentan y no aumentan por que sí, sino que aumentan también por la contingencia y por lo que estaba sucediendo en aquel periodo, por ejemplo el tema de la pandemia, la pandemia viene también relacionada con todo lo que tiene que ver con la cuarentena, lo cual aumenta la sensación de inseguridad por parte de la comunidad y esto se hace que de alguna u otra forma soliciten también mayores patrullajes a la Dirección para poder de alguna u otra forma mitigar la inseguridad que están sintiendo los vecinos, por eso que también aumenta casi se pueden dar cuenta los patrullajes, respecto a los módulos y al igual que las estaciones de emergencia y cámaras de televigilancia si se dan cuenta los números estos disminuyen, claramente tiene su razón de ser, porque en el año 2019 con todo lo que es a través del estallido social muchas de estas cámaras, estaciones, módulos fueron vandalizados, por lo tanto, el año 2020 se contaba con una menor cantidad, alarmas comunitarias también, nosotros teníamos el 2019 4.200 hogares beneficiados y acá en el año 2020 si ustedes se dan cuenta hay un número que aparece con un asterisco, esto es simplemente porque se tenía pensado y se tenía pronosticado poder prevenir a 3.643 hogares, sin embargo la contingencia y es por eso que yo recalco mucho esto, porque la realidad muta, la realidad cambia, es dinámica, por lo tanto tenemos que adaptarnos a estas realidades y en ese proceso no se pudo instalar ninguna cámara, ninguna alarma perdón, porque los recursos a través de la pandemia se focalizaron en generar medidas de mitigación respecto a lo que era la pandemia del momento, por lo tanto, ahí no se instalaron alarmas comunitarias, botón vif, si se dan cuenta hay un aumento también, está es una herramienta que efectivamente nos permite identificar cuáles son las problemáticas, el vif aumentó no porque sí, sino que porque la gente empezó a tener mayores problemas en su dinámica familiar, la gente ya empezó a estar en un espacio más privado, por lo tanto, esto trajo como consecuencia que aumentara la violencia intrafamiliar, como se refleja acá en la tabla, la Unidad de Atención a Víctimas también es un recurso súper potente que se tiene desde la Dirección, porque es dupla psicosociales que trabajan en función de poder mejorar y apoyar la calidad de vida de las personas en función de distintas situaciones delictuales que han sucedido con ellas y aquí también aumentan los casos, campaña de difusión como nos mencionaba la vez pasada la Concejala Patricia, es importante, consideramos de que habían 10 campañas por ejemplo en el 2019, pero el 2020 disminuyeron y efectivamente por qué?, porque como insisto la realidad es tan variante se tuvo que modificar algunas estrategias, por ejemplo, las que se hacían en el ámbito educacional, las que ya no se pudieron realizar debido a la contingencia que pasó por el tema de la pandemia, guarda parques, deltas y semáforos humanos, lo mismo hay alguna disminución en algunos casos, por ejemplo si se fijan en los semáforos humanos y ello debido a que efectivamente partimos con 103 debido a la contingencia, debido al estallido social, en donde gran parte de los semáforos fueron



vandalizados y después empezaron a recuperarse estos semáforos y en la medida que se recuperan empieza a disminuir al personal que estaba en ese proceso para poder apoyar el servicio, programa lazos hay una disminución también de casos, programa lazos pertenece a la Subsecretaría de la Prevención del Delito y es uno de los recursos y medidas que nos permite también trabajar con niños, niñas y adolescentes, acá es posible ver que también disminuye, porque las estrategias de trabajo para abordar los casos también cambian, empezamos esto de telemático entonces al final cambian las estrategias, no muchas personas pueden acceder a esto, por lo tanto, se ven disminuidos, sin embargo se sigue con el servicio, trímóviles también disminuye, no se saca ningún trímóvil durante el año 2020, también por la pandemia, proyecto calle segura, que era lo que yo mencionaba la vez pasada también, que tiene que ver con 30 cámaras, ahora ustedes se preguntaran y dirán pero esto sale en el 2020 y la estamos instalando ahora?, efectivamente, por qué?, porque cuando yo tengo un proyecto, un convenio, ese convenio puede tener una duración ya sea 2 años, 3 años, es un convenio marco, por lo tanto, estoy dentro de los plazos para poder cumplir, el proyecto calle segura estaba en el año 2020, sin embargo, éste se está instalando ahora y va a tener su instalación final durante el primer semestre, proyecto barrio prioritario y re nacional, también son fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, los cuales nosotros contamos, ya, para poder también ser un aporte en lo que es la disminución de la percepción de seguridad de cada uno de los vecinos y vecinas con los que nosotros trabajamos y otro de los recursos también que nosotros contamos es el Covid móvil, que hizo alrededor de 849 traslados lo que no es menor, porque pudo beneficiar a 849 vecinos y vecinas de nuestra comuna, acá nosotros identificamos los distintos problemas y estos problemas se abordan con los recursos que yo mencioné anteriormente y estos problemas se definen en distintas problemáticas que las voy a mencionar rápidamente, que tiene que ver con resultados, lo que yo he presentado actualmente tiene que ver con un diagnóstico, con los recursos y nosotros llegamos a una matriz finalmente, una matriz de trabajo que me permite decir este es mi Plan Comunal, esta es mi estrategia y esta estrategia yo la voy a resolver finalmente a través de ya sea una lógica horizontal, en donde yo a través de los indicadores que yo tengo voy a poder dar cuenta si efectivamente se cumplen o no se cumplen luego de terminado el periodo y es así, como por ejemplo yo tengo el problema N°1, que es el robo en lugar habitado y con robo con intimidación y ahí utilizamos varios de los recursos que yo mencioné, que aquí también aparecen campañas de difusión, patrullajes, etc., tenemos el problema N°2, que es disminuir los factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar que no es una temática menor como yo les dije y acá tenemos la oferta también existente, el problema N°3, la disminución de los factores de riesgo y la percepción de inseguridad vinculados al robo en espacios públicos, el problema N°4, abordar factores de riesgo que están presentes en los niños y niña adolescentes y finalmente abordar la contingencia sanitaria, si ustedes se dan cuenta esto es nuestro plan, esta es nuestra estrategia cómo nosotros, cuáles son nuestras herramientas que nosotros tenemos para poder mitigar de alguna u otra forma y poder dar un sentido



de seguridad mayor a la comunidad esta es nuestra estrategia de trabajo y la cual se nutre de diversos recursos que son los que se mencionaron ahora y que permiten a nosotros poder realizar este plan de acción para lo que es la matriz del Plan Comunal, eso Concejales y Directores.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si hay comentarios, dudas sobre la materia?.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, por acá Concejal Delgadillo, quiero hacer una consulta si es posible.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, quisiera de verdad que ha sido complejo esto de estos dos Concejos tan seguidos y de la comisión reciente del día lunes, aun cuando yo estoy acá en Santiago trabajando todos estos días, pero quisiera consultar si este plan lo enviaron a los correos previamente, con qué tiempo de anticipación se envió, porque de verdad que no tengo percepción de haber recibido este plan para revisarlo previamente, sé que pasó por la comisión, pero no sé si fue enviado a nuestros correos, quisiera a ver si me pueden aclarar ese punto.

Srta. Valentina Ureta (Trabajadora Social Maipú Seguro): Sí, se envió y lo que sí fue que la semana pasada yo dije un formato que no correspondía y pido las disculpas, que dije que se envió en Word, pero se envió en un PDF, se envió antes de la primera, del cofi, entonces para que lo pudiesen revisar, se envió la PPT y se envió un PDF con el Plan Comunal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente.

Sr. Presidente: No sé si tienen a la mano la fecha en que se envió la información, para que el Concejal lo pueda revisar.

Srta. Carola Poupin (Coordinadora Maipú Seguro): Se envió el 22 de febrero Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si hay más consultas o dudas?.

Srta. Patricia Cocas: Sí, aquí la Concejala Cocas.

Sr. Presidente: Concejala tiene la palabra.

Srta. Patricia Cocas: Agradezco a la profesional, no conozco su nombre que acaba de exponer, cuál es el nombre de la profesional?.



Srta. Valentina Ureta (Trabajadora Social Maipú Seguro): Concejala Valentina Ureta, Trabajadora Social de acá de Dipresec.

Srta. Patricia Cocas: Valentina, si se agradece Valentina que hubieses incorporado números respecto a cámaras de vigilancia, patrullaje, etc., porque eso no estuvo el otro día en la comisión, pero de todas maneras yo echo de menos lo que planteamos en la misma comisión, bueno tú me enseñaste que estaba en un archivo Word voy a buscar ahora ese archivo PDF, porque iba precisamente a indicar que no me llegó ese documento Word, pero echo de menos indicadores, metas, que cómo se cumplieron esos indicadores?, una evaluación más exhaustiva de eso.

Srta. Valentina Ureta (Trabajadora Social Maipú Seguro): Concejala, respecto al documento este yo vuelvo a insistir y pedir las disculpas del caso, yo dije que era un Word, pero sin embargo es un PDF y ahí efectivamente en el documento y aparece en el número 6 la matriz del Plan Comunal, donde aparecen los indicadores, los objetivos, los mecanismos de control de gestión y los distintos supuestos que pasarían, qué pasaría en caso de, por ejemplo que esto no se pudiese llevar a cabo y que por lo tanto, tiene que ser evaluado luego de que cuando se ejecuta este plan comunal uno va evaluando al año siguiente por ejemplo si es que se hicieron, se cumplieron o no con cada una de las acciones que se indican ahí en la matriz lógica.

Srta. Patricia Cocas: Pero están los indicadores para el 2020 y para el 2019 también?.

Srta. Valentina Ureta (Trabajadora Social Maipú Seguro): Ahí nosotros estamos presentando una actualización del Plan Comunal Concejala del año 2020 y aparece en la matriz los distintos indicadores del año 2020.

Srta. Patricia Cocas: Perfecto, lo voy a revisar, porque yo esperé como te decía el documento Word, pero voy a revisar inmediatamente lo que señalas del 22 de febrero, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala, por su intermedio Presidente, respecto al mismo tema.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, para contestar a la Concejala Cocas y refrendar lo que ha señalado la profesional de la Dipresec, efectivamente estábamos revisando acá y el correo lo enviaron de la Dipresec el 22 de febrero y nosotros se los rebotamos a todos los Concejales, al correo de la Concejala Cocas, al correo municipal y así también a su correo yahoo y ahora en el día de hoy, se envió la



actualización, no sé si el resto de los Concejales lo tiene, porque se les envió, Concejal Horacio por ahí me está asintiendo, ahí lo tiene el Concejal, eso sería Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si hay más consultas o dudas.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, por acá Concejal Delgadillo por favor.

Sr. Presidente: Tienes la palabra Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, no solamente quiero, no sé a modo también de un poco de reflexión, yo creo que un Plan de Seguridad Comunal tan importante para esta gran comuna de Maipú, debería ser un tema bastante más profundo a tratar a nivel del Concejo Comunal propiamente tal digamos, a qué me refiero con esto?, con que efectivamente en estos 4 años yo nunca sentí que efectivamente a nosotros nos hicieron parte de la elaboración de un Plan Comunal de Seguridad, sino que más bien siempre se trajo este plan comunal y siempre se ha traído de la misma manera, con 4, 5, ya 10 día de anticipación se manda a los correos, un escrito en Word o PDF da lo mismo el documento y pero no, nunca ha habido esa posibilidad de retroalimentación, de poder recoger de la experiencia del mismo Concejo o de los Concejales que por lo menos hacemos terreno, respecto de lo que pasa en la comuna, en relación a la seguridad o más bien a la inseguridad en la que hoy día vive la comuna, eso es lo que me complica cuando se nos presenta con comillas nuevamente un plan comunal que viene dado en un documento con cifras, indicadores y que muchas veces no condice con la realidad y porque de verdad estamos frente a una situación de inseguridad tremenda en la comuna, con niveles de violencia increíbles y la verdad es que a mí me complica el tema de poder decir no, estamos absolutamente ok de acuerdo con este plan de seguridad, porque no tiene que ver con la, para mí no se condice con la realidad, con lo que realmente está pasando hoy día y menos tiene esta retroalimentación o esta búsqueda de información respecto de, por ejemplo los Concejales que hacemos terreno y sabemos en el día a día cómo se está dando, incluso hemos sido víctimas de esta violencia y de esta inseguridad que en la comuna se da, entonces este tecnicismo que se presenta una vez más a mí la verdad no me convence en absoluto como plan, porque no tiene que ver con una raíz profunda de la realidad misma que estamos viviendo hoy día en la comuna, bueno eso es, no desmerezco el trabajo que de alguna manera la profesional ha hecho porque se nota que ella es bastante certera en lo que plantea, pero a mí me complica esto de que estos planes de seguridad comunal no se elaboren a partir de justamente de los actores que estamos inmersos en el día a día y que estamos observando este día a día el comportamiento más que de seguridad de inseguridad en la que vivimos, entonces eso es Presidente, exponer eso porque en definitiva una vez más se presenta un texto que da lo mismo el formato, donde no tiene esta retroalimentación que hubiésemos querido o por lo menos yo a nivel personal



hubiese querido que alguien me hubiese preguntado en algún minuto como Concejal, como parte de un Concejo Comunal, Concejal qué opina usted, qué ve usted, qué cree usted que podríamos hacer, siempre son equipos técnicos que son muy profesionales sin duda, pero que no se condicen con esta parte importante del Concejo Comunal, es decir, nosotros no solo estamos para emitir un voto, sino también para emitir un juicio, una opinión, un comentario, un aporte y en este caso de verdad echo de menos en estos 4 años esa posibilidad de poder a ver aportado como Concejo Comunal, o como Concejales, o como Concejal a un Plan Comunal de Seguridad, eso Presidente.

Sr. Presidente: No sé si hay más comentarios, dudas?.

Sr. Ariel Ramos: Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Estaba Karen Garrido también o no?. Karen estabas pidiendo la palabra también.

Srta. Karen Garrido: Sí, estaba pidiendo la palabra.

Sr. Presidente: Karen y después Ariel.

Srta. Karen Garrido: Un poco, bueno primero que todo felicitar al equipo de trabajo ahí Maipú Seguro que se ha puesto con el tema de enfatizar el tema de la seguridad pública, por otra parte hacer mención de que desgraciadamente muchos de estos programas vienen estructurados desde el nivel central, por ende el Concejo de Seguridad tiene que tomar antecedentes que vengan de las distintas policías, de instituciones de seguridad como son Gendarmería, entonces muchas veces no se nos requiere mucha participación, porque están estructurados de esa forma, para eso es el Consejo de Seguridad Pública, he ahí donde nosotros también se nos presenta como Concejales, el Concejal Donoso también es parte de este Consejo de Seguridad, se pueden hacer, se hacen asesoramientos con respecto a temas de seguridad, pero mayormente la estructura viene desde la Intendencia, entonces los datos que ellos tienen efectivamente vienen determinados a través de las policías y también de los medios que se tienen a la mano o que están inmersos en la institución, desde ese sentido por ejemplo, las instituciones como Carabineros y la PDI tienen que entregar a las personas por los delitos que cometieron, la Fiscalía también es parte de este Consejo de Seguridad Pública y ellos tienen que dar también antecedentes a los Encargados de Maipú Seguro acerca de y por otra parte tienen a Gendarmería que también dice de los procesos que se están realizando a través de las zonas de reinserción y a través de nuestro CRS que se encuentra en Monumento, es por eso que en ese sentido no se hacen mayores reuniones porque los antecedentes son datos duros, que están



establecidos legalmente y he ahí, no sé, hacer un llamado no a Maipú Seguro ni tampoco quedarnos en este Concejo manifestando nuestras discrepancias, sino que también manifestarlo a niveles más altos, porque es un tema legal y que está por sobre nosotros, así que yo felicitar el trabajo porque yo sé que es arduo hacer la recopilación de todas las instituciones que bordean el tema de seguridad y tener que canalizarlos en una sola comuna, así que yo solamente para eso tengo una felicitación para Maipú Seguro.

Srta. Carola Poupin (Coordinadora Maipú Seguro): Muchas gracias Concejala, muy asertiva su respuesta, se agradece.

Sr. Ariel Ramos: Ya, Presidente ahora sí, gracias Presidente, primero quiero partir compartiendo las palabras del Concejal Delgadillo, no quiero tampoco desmerecer los esfuerzos de los funcionarios y funcionarias, muchas veces con poco presupuesto porque las prioridades de esta Administración han estado en otros lados y muchas veces se hace hartito con poco, eso no solamente pasa en Seguridad Ciudadana, sino también en otros lados, aun cuando en materia de seguridad se hayan hecho muy malos gastos, por ejemplo todos estos carritos eléctricos que de verdad no sirven para nada y han sido el hazme reír completo de la comunidad maipucina, aun así yo creo que se hacen los esfuerzos, he visto el trabajo en terreno de los funcionarios y funcionarias de Dipresec, particularmente de los móviles, funcionarios y funcionarias muy esforzadas que están en la calle haciendo la pega quizás más esforzada, más necesaria también para la comunidad, sobre todo en este contexto de pandemia los vi bastante desplegados, así que saludar y destacar ese esfuerzo ante todo, yo tengo una pregunta bien puntual que tiene que ver con las alarmas comunitarias, ahí la profesional mencionaba que en este contexto de pandemia no se pudo lamentablemente hacer más compras de estos implementos, pero me parece que en este mandato desde siempre, desde el inicio tuvimos problemas con dicha licitación, hubo la posibilidad de aprobarla y me parece que el Concejo tubo objeciones y reparos respecto de ello y finalmente no se terminó aprobando, pero luego tampoco se llevó una nueva licitación, yo quisiera salir de esa duda, porque tengo la impresión y ojalá que no sea así, me parece preocupante que en este mandato no se haya avanzado con ninguna compra de alarmas comunitarias, aun cuando no sea el elemento más eficaz para el combate de la delincuencia, si es algo que nos piden los vecinos y si es algo que si se utiliza bien, si se hace una buena capacitación, si los vecinos están dispuestos a colaborar entre ellos la verdad que puede llegar a ser un instrumento que puede ayudar a securizar los barrios, entonces esa es la pregunta en puntual, si es que se hizo alguna compra en este mandato o se tiene contemplado en el resto de lo que nos queda, eso Presidente.

Srta. Valentina Ureta (Trabajadora Social Maipú Seguro): Buenos días Concejal Ariel Ramos, respecto a eso, sí efectivamente yo recuerdo eso fue en el año 2016, en donde se hizo una postulación verdad con temas de alarmas comunitarias, pero



era una licitación municipal y en ese momento la empresa que se estaba postulando, según lo que indicó el Concejo no tenía la experiencia suficiente para poder dar cumplimiento en la instalación de alarmas comunitarias, eran alrededor de 3.000 y algo, qué es lo que nosotros hicimos?, porque obviamente nosotros no podemos dejar a los vecinos y vecinas sin este sistema de alarmas, lo que hicimos fue postularlos a fondos externos, porque de una u otra forma también teníamos que apoyarlos verdad, si bien no salieron como fondos municipales nosotros los incorporamos dentro de los fondos externos que nos proporciona la Subsecretaría de la Prevención del Delito.

Sr. Ariel Ramos: Sobre lo mismo Presidente si me permite, para que quede bien claro, solamente se hizo esa postulación a fondos externos, pero no hubo ninguna compra aunque fuera con esos recursos que no provenían del municipio?

Srta. Valentina Ureta (Trabajadora Social Maipú Seguro): No entendí la pregunta, si me la puede repetir por favor.

Sr. Ariel Ramos: Sí, usted mencionaba que se cayó esa licitación, que no se aprobó por la falta de experiencia de esta empresa, pero seguido de eso se hizo la postulación a fondos externos para adquirir estos mismos elementos, mi pregunta es solamente se avanzó con la postulación a dichos fondos, o bien se concretó la compra con fondos externos.

Srta. Valentina Ureta (Trabajadora Social Maipú Seguro): Se concretó la instalación de las alarmas comunitarias con los vecinos.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, muchas gracias, gracias Presidente.

Sr. Presidente: No sé si hay más comentarios o dudas?

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente la palabra por acá, Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, son dos preguntas bien puntuales, primero quisiera consultar acerca de la opinión que dio el Consejo de la Sociedad Civil al respecto de esta materia, si es que fue consultado de alguna forma y en específico su comisión de seguridad ciudadana que tiene compuesta, desde qué forma se trabajó con ellos, saber cuál es la opinión de este organismo también parte de la autoridad comunal, representantes de los dirigentes.

Srta. Carola Poupin (Coordinadora Maipú Seguro): Concejal, dentro del Consejo de Seguridad que nosotros realizamos mensualmente asiste uno de los integrantes



del Cosoc y ellos aprobaron este Plan Comunal, fueron parte de los votantes para su respuesta.

Sr. Gonzalo Ponce: Correcto y también quisiera saber cuándo fue la última vez que sesionó el Consejo de Seguridad que se nombró, que es de donde la Concejala Garrido bien explicó, que tiene efecto esta bajada de información y estos planes que vienen emanados del Gobierno Central, para tener una idea de cuándo llegó esta indicación por decirlo así, como fue explicado.

Srta. Carola Poupin (Coordinadora Maipú Seguro): Sí Concejal, el último Consejo de Seguridad fue hace dos días, el miércoles 24 de febrero.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias.

Sr. Cristian Pantoja (Secpla): Por su intermedio Presidente, si me permite la palabra.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Cristian Pantoja: En relación a lo que se ha estado señalando, respecto de las alarmas comunitarias, lo que plantea el Concejal Ramos, señalar de que dentro de los registros de Secpla y de las licitaciones que se han realizado sobre la materia, hay registro en el año 2019, fue una adquisición de instalación de alarmas comunitarias con fondos municipales que ascendió a la suma de \$39.734.100.- eso se realizó en el año 2019, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Cristian.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Cristian también por acá Ariel, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más comentarios o dudas sobre la materia?

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, Concejal Delgadillo por acá si es posible.

Sr. Presidente: Ya, la Concejala Cocas y después usted Concejal.

Srta. Patricia Cocas: No hay problema, que continúe el Concejal Delgadillo.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo, tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: No, solamente quisiera consultar si alguno de los Concejales presentes tuvo la posibilidad de estar en ese Consejo de Seguridad que señala la señora Carola, del 24 de febrero, es importante porque efectivamente yo sé que participan algunos Concejales y para mí también sería importante recibir alguna retroalimentación de mis propios colegas, respecto de ese Consejo de Seguridad



y de lo que se abordó ahí, si se trató el plan de seguridad, todo el plan de seguridad, también es importante poder tener esa retroalimentación Presidente, eso.

Srta. Karen Garrido: Presidente puedo?.

Sr. Presidente: Sí Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Efectivamente, yo estuve, fuimos citados los dos Concejales que somos parte del Consejo de Seguridad Pública el Concejal Donoso y yo por lo menos estuve no pude ver ahí quiénes estaban presentes, pero si pude ver la presentación tanto por parte de la Coordinadora ahí Carola y también por parte de Carabineros también hicieron algunas exposiciones al respecto, como para complementar en material, lo cual fue unido entre todas las personas y órganos presentes que estábamos ahí en la instancia, decir que se contaba también con Sename, se contaba con Fiscalía, la Intendencia, las dos Comisarías, la PDI, estaba presente también Fiscalía como hice mención anteriormente y que esto se presentó sin ninguna observación y también estaban miembros del Consejo o sea del Cosoc, que es Don Waldo, así que eso y la Señora Gloria que estuvieron presentes, no sé si tiene alguna otra duda con respecto al Consejo, pero yo estuve ahí presente.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, agradezco a Karen la aclaración que hace y nos permite algunos elementos más clarificadores, gracias.

Sr. Presidente: Concejala Cocas tiene la palabra.

Srta. Patricia Cocas: Sí, bueno me sumo un poco a las palabras del Concejal Pedro Delgadillo, respecto de por ejemplo, la comisión de seguridad a mí no me ha llegado invitación para participar de esas comisiones, si bien no soy parte me encantaría que se me extendiera la invitación, porque es un tema que me preocupa y el documento que llegó hoy es precisamente la presentación que hizo Valentina, pero no estaba este PDF que llegó el día lunes antes de la comisión, también indicar que sería ideal que estos documentos puedan llegar con mayor anticipación y no el mismo día de la comisión, pero si mientras se planteaban las preguntas y la discusión tuve la oportunidad de revisarlo completo y creo que es muy buen diagnóstico y bueno al final señala algunos de los indicadores para cada área, eso, pero sí claro definitivamente creo que el municipio si tiene mucho que ver con estos planes de seguridad y no solamente algo que venga del Gobierno Central y por eso lo estamos discutiendo acá y creo que requiere el mayor nivel de retroalimentación para hacerlo más efectivo posible, eso Presidente.

Srta. Karen Garrido: Presidente, Presidente disculpe.



Sr. Presidente: Sí Concejala tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: Para aclararle a la Concejala Cocas, esto no tenemos comisión de seguridad en la comuna, a lo mejor sería bueno ahora que estamos mirando estos antecedentes pudiéramos hacer alguna comisión de seguridad, yo creo que sería factible para el Concejo, para poder tener mayores antecedentes y también presentarlos nosotros como los Concejales representantes del Consejo de Seguridad Pública, son dos instancias distintas, las comisiones son distintas por eso se nos cita a los Concejales que somos parte que es el Concejal Donoso y yo en este caso, pero yo creo que sería factible que nosotros como Concejales propusiéramos alguna comisión de seguridad pública para el próximo periodo, para así poder tener canalizado este tipo de proyectos y también poder hablar en base a lo que los Concejales manifiestan como una necesidad imperante a la hora de tomar determinaciones en temas de seguridad.

Sr. Ariel Ramos: Buena propuesta me sumo Concejala.

Srta. Patricia Cocas: Sí buena propuesta también.

Srta. Carola Poupin (Coordinadora Maipú Seguro): Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Sí tiene la palabra.

Srta. Carola Poupin (Coordinadora Maipú Seguro): Muchas gracias, dando respuesta a la Concejala Cocas, creo que es importante mencionar que en el último Consejo de Seguridad se estableció una próxima mesa de trabajo en donde todos los integrantes de este Consejo van a formar parte y si les parece podemos invitarlos para que ustedes también puedan exponer sus preocupaciones frente a la seguridad de nuestra comuna, quizás esta podría ser la solución a lo que ustedes están planteando en estos momentos.

Sr. Presidente: Me parece una muy buena propuesta, yo creo que todas las opciones para que el Concejo pueda participar en la elaboración de estas herramientas es esencial, ahora lo que sí yo creo que hemos estado discutiendo este tema latamente, yo creo que queda claro la votación de cada uno, los documentos están enviados por la profesional, ciertamente me sumo que probablemente es mucho mejor que haya mayor tiempo y antelación para la revisión de los documentos, pero lo importante que este es un documento que, primero legalmente tenemos que tener como municipio y segundo, que permite también la acción más técnica en el combate y prevención del delito, así que yo hago extensivas las felicitaciones al equipo, de verdad felicitaciones por el profesionalismo del equipo de Maipú Seguro y ahora yo voy a llamar a la Secretaria Municipal a tomar votación sobre la materia, Claudia por favor.



Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública Año 2.020.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, quisiera solo reforzar mi votación, con un leve argumento que tiene que ver con lo que planteo, esta poca posibilidad de participación que a nosotros se nos otorga y siempre entregando los documentos a última hora, decir yo creo que este tiene que ser un trabajo serio, responsable del Concejo Comunal, no solo de un equipo técnico que valoro enormemente, pero siento que estamos muy lejos de la realidad, respecto de los datos y de la participación que nosotros hemos podido tener en estos 4 años, respecto de este Plan Comunal, yo no estoy en condiciones de aprobar Claudia, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Fundamental mi votación también, quiero coincidir con la necesidad de poder profundizar sobre estas materias, creo que el Consejo de Seguridad Comunal, si bien es una instancia importante, donde están presentados varios estamentos, la Policía, la Fiscalía, el Consejo de la Sociedad Civil, dos representaciones de este Concejo Municipal, la Alcaldesa, yo creo que aun así no es suficiente y recojo plenamente lo que acaba de proponer la Concejala Garrido, no olvidemos que por ley y también por reglamento de Concejo este cuerpo colegiado en cualquier momento aun no importando que estemos a dos meses del termino de este mandato se pueden crear comisiones de trabajo y sería muy importante que ahora ya en marzo pudiéramos crear esa comisión, pudiera quedar algún Concejal o Concejala a cargo de esto y darle mayor continuidad al tema, llegar de mejor forma también a los dirigentes y dirigentas sociales para profundizar las medidas a tomar en esta materia que es muy importante, los que estamos en terreno o incluso quienes hacen campaña la primera prioridad de los maipucinos es la seguridad, yo creo que estamos todos llamados a hacer un esfuerzo extra en esta materia, tengo también reparos con la forma como se ha gestionado la seguridad del municipio, creo que hay aciertos pero también errores, pero en la suma no quedo conforme, por lo tanto, también voy a rechazar en esta oportunidad.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Sí, también quería justificar el voto y me parece muy buena idea lo que planteo la Concejala Karen, respecto a formar una comisión sobre el tema, hacía referencia yo al Consejo de Seguridad, me equivoque disculpa y a tener invitación también abierta a poder participar, la verdad que también tengo, comparto las opiniones de los Concejales que hicieron ver en la comisión y que hacen ver hoy, así que no estoy del todo convencida de aprobar, por lo tanto, me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, también quisiera justificar mi votación, considero que es bueno que haya participado como bien respondieron la gente del Cosoc, de todas formas estas materias son tan sensibles y delicadas en este momento, sabemos de qué existen problemas de seguridad en diferentes barrios de la comuna, por lo tanto, si baja una indicación por parte del Gobierno Central y se trabaja de una manera tan jerarquizada por decirlo así, difícilmente va a ser efectivo y va a ser aplicable en los barrios sabiendo que Maipú es tan grande y tiene tan diferentes dinámicas en todos sus sectores, por lo tanto, yo llamaría a hacer una apertura al desarrollo de estos planes, ya sea con Concejales que buenamente también considero muy bien la propuesta que se hizo por la Concejala Garrido, de implementar una comisión de seguridad municipal y también integrar a los Concejales para que podamos también aportar con las diferentes visiones que tenemos, el tanto hacer terreno obviamente también genera una conexión y poder así también representar a las diversas organizaciones sociales que nos hacen llegar sus inquietudes, en este caso considero que se debería profundizar un poco más, los compromisos los valoro, compromisos que también venimos escuchando en otras ocasiones, por lo tanto, ahora ya a estas alturas dudo que se vayan a cumplir sabiendo de que otras veces no se ha logrado avanzar en esas materias, que afectan realmente la legitimidad y la representatividad que tiene la actividad pública, así que yo en este caso rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Simplemente por ser extemporáneo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Yo voy a valorar el trabajo de los funcionarios, sobre todo cuando son trabajos tan delicados, o sea un informe de verdad te puede en menos de 24 horas en seguridad pública que no tienes que redactar, conociendo y trabajando en el sistema sé lo que es eso, o sea nosotros nos llegan indicaciones



desde un día para otro y en realidad muchas veces ni siquiera tenemos opciones de revisión, porque la seguridad es así de rápida, por otra parte valorar el trabajo por parte del Consejo de Seguridad Pública, quiero que quede en Acta que nosotros estuvimos de acuerdo con este Plan Comunal y sobre todo viendo las necesidades que hoy día son tan imperantes con el tema de seguridad pública, creo que no podemos darnos el gusto de dejar de lado este plan de desarrollo comunal, porque hay metas que se cumplen a través de la Intendencia y hay recursos que también pueden venir de ahí, que pueden verse perjudicados al no pasar por la fecha establecida o los convenios que se tienen de antemano, yo por eso voy aprobar, haciéndome responsable también de un poco los recursos que pudieran venir desde otras áreas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo

Sr. Presidente: Yo voy aprobar, porque la verdad es que he leído el documento, es un documento bastante profesional, se nota el detalle crítico hacia el combate en el delito en la comuna y sobre todo también reforzar de que este es un documento que nos exige la ley, tal como lo había señalado antes y que nos permite como muy bien se decía acceder a recursos de postulaciones de fondos para el combate y la prevención del delito, así que yo responsablemente apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Voy a leer el resultado de la votación, un segundo, ya Presidente, el resultado es aprobaciones 4, rechazos 4 y 1 abstención.

Sr. Presidente: No hay pronunciamiento.

Sra. Secretaria Municipal: Entiendo que no habría pronunciamiento Presidente, silencio administrativo.

Sr. Presidente: Sí, Secretaria Municipal si me puede certificar de que hay 9 Concejales en sala, por tanto, la mayoría simple es 5 votos.

Sra. Secretaria Municipal: Por supuesto, los voy a mencionar, Concejal Silva, Concejal Horacio Saavedra, Concejal Pedro Delgadillo, Concejal Ariel Ramos, Concejala Patricia Cocas, Concejal Gonzalo Ponce, Concejal Abraham Donoso y Concejala Karen Garrido y Concejal Almendares, 9 Concejales en sala.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4232

Aprobar la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2020.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ			X
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	4	4	1

Sr. Presidente: Muchas gracias Claudia.

3.3.- Cumplimiento Metas de Gestión Año 2020.

Sr. Presidente: Seguimos con la votación, el siguiente punto de tabla es el Cumplimiento de Metas de Gestión Año 2.020. Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Muy buenos días Honorable Concejo, tengo entendido que va a presentar el Cumplimiento de Metas de Gestión, disculpe estoy media disfónica, el Director de Control Sergio Peña que ahí lo veo presente.

Sr. Presidente: Muy bien, Sergio tiene la palabra.

Sr. Director de Control (S): Buenos días Presidente y a todos los Concejales, bueno voy hacer, voy a presentar el cumplimiento de metas de gestión municipal año 2020, que revisando los antecedentes que se revisaron tiene una diferencia comparado con el año pasado, donde dos Direcciones tuvieron no cumplimiento el 100%, que fue la Dirección de Tránsito y Dipresec, este año revisando los antecedentes todas cumplieron a cabalidad cada una de las metas de gestión, como ustedes saben este es un tema sumamente importante también para los trabajadores municipales, que dentro de las metas generan algo también para relativo para ellos y también genera algo para el municipio que es entregar herramientas propias a cada una de las metas que ellos dieron, no sé si queremos ver en general, yo esto sé que pasó por comisión de finanzas respectivamente, tanto las metas institucionales como cada una de las de Dirección, no sé si se puede ver en la lámina que está acá, en general esto como se los dije está en la Ley 19.803, estas metas corresponden a metas que cada una vieron de Dirección



y que fueron trabajadas, sólo quiero aportar algo importante que ojalá se pueda generar el tema del comité junto con las organizaciones, a lo que este año tampoco hubo, que está en el reglamento el tema de los PMG, pero es importante que las Asociaciones estén al tanto de cada una de estos cumplimientos de metas tan importante para los trabajadores y también para la institución municipal, no sé si Presidente o los Concejales quieren que vea Dirección por Dirección?

Sr. Presidente: Sería interesante tener un resumen de los indicadores Sergio, no leer todo el cuadro, pero si nos puedes exponer.

Sr. Director de Control (S): Ningún problema Presidente, bueno las metas institucionales ustedes saben que son las metas generales que tiene el municipio, entre eso fue la implementación del encasillamiento, encasillamiento que se realizó, el encasillamiento también se realizó, el programa de mejoramiento de las mediciones de autoevaluaciones que son generales las mediciones indicadores que realiza el municipio en forma general y que son (No se escucha con claridad audio) también por la Subdere, esto independiente de que efectivamente como ustedes saben algunos la Contraloría General de la República objetó parte del procedimiento del encasillamiento, pero en sí el procedimiento se cumplió, en sí lo establecido en la ley, en general tanto **Alcaldía, Administración Municipal** hicieron actualizaciones de elaboración de manuales, mediciones, satisfacciones al usuario, la Dirección de Asesoría Jurídica también vio temas de informaciones, sugerencias de la Oficina de la Oirs en los plazos de respuesta que fueran dentro de 10 días hábiles, sesiones de medición, **Secretaría Municipal** se generaron un trabajo bien arduo de 8.519 decretos alcaldicios que estuvieron ingresando al sistema de digitalización muy importante que es el SGD, como nosotros le decimos al Sistema de Gestión Documental, también Administración Municipal sacó un proyecto de renovaciones de instalaciones antiguas, estandarización de procesos internos en la Unidad de Gestión, una unidad que es de gestión interna de Recursos Humanos, mejoramiento de gestión de procesos internos del Departamento, ahí hay un énfasis que también está en la Unidad de Gestión, que está el funcionario Cristian Rubio que va asumir la Dirección de Control, que estaba viendo el proceso del pago a 30 días, tema sumamente importante que los municipios tienen que llegar a esa situación, de **Control** es importante señalar que aquí se creó la creación, se propuso la creación del Departamento de Legalidad y Gestión Administrativa, eso quiere decir que desde la Dirección de Control se generó toda una revisión interna de cada uno de los dos Departamentos, tanto de fiscalización y se le dio un énfasis mucho más preventivo a lo que hacer un tema más de ejecución de la Dirección de Control, es una propuesta que se entregó completa, con objetivos, funciones de cada una de las áreas, que espero que la tomen en consideración la Administración y el próximo Director de Control, que es un trabajo que se hizo en comunión junto con los profesionales de la Dirección, se generó también una circular que estandarizo el proceso del respaldo de la información de los decretos de pago, algo sumamente importante, algo que la Contraloría siempre



vienen a visitar a los municipios y realiza temas de fiscalización sobre el tema de los gastos, pero también la Administración lo tome en consideración y el nuevo Director también lo tome, porque es un trabajo de mucho, arduo, mucha entrega de información, de estandarización de documentos, que va a permitir mejorar los procesos de pago y también cabe dentro del tema del pago a 30 días, también se realizó una estandarización del proceso de las rendiciones, algo que también está asociada a la creación del Departamento de Gestión Administrativa y de Calidad que también es un instrumento que ya está decretado, que va a permitir también estandarizar cada una de las rendiciones de los funcionarios municipales de gastos menores de giros globales, **Secpla** en general aumentar la efectividad del proceso de compras, algo que ellos también han estado trabajando, agilizar el proceso de postulaciones, en la **DOM** obtención de 902 permisos de obras menor, la agilización de los procesos, catastrar 380 denuncias 2018, también estuvieron trabajando internamente en ese tipo de detalles, de incorporar digitalmente, gráficamente el síma de antecedentes de certificados de regularización, **DITEC** mejorar la calidad del servicio entregado al usuario interno, que estuvieron trabajando en el tema de los llamados telefónicos que se generan a Ditec, del tema computacional, mejorar la calidad de servicios en **DAOGA**, por ejemplo construir no sé po, 12.000 metros áreas verdes que efectivamente se realizaron, alcanzar un retiro de 40.000 toneladas de escombros que también se realizaron, capacitar a 1.500 personas en temática de medioambiente que también de los antecedentes que se entregaron se realizaron, en **Prevención** que este año se cumplió a cabalidad, se realizaron 70 mantenciones a módulos de Seguridad Ciudadana, se aumentaron en 10% un poco lo que presentó anteriormente Dipresec, habitar en mayor espacio física en cámara que precede, readecuar recursos tecnológicos, en **SMAPA** se hizo un manual de procedimientos de sección de cobranzas algo sumamente importante que la Contraloría ya lo dice en el Informe Final que entregó que ustedes tienen un tema, ahora ya se decretó ese manual, facilitar canales de recaudación de clientes, incrementos metros cúbicos facturados, que también se cumplió, **Tránsito** un tema de entrega de licencias 24 horas, mejoró la dos intersecciones de la comuna, la actualización de catastro señales, y **Salud** también cumplió las actividades de implementación al procedimiento del Covid, algo que estuvo muy fuerte este año, cumplir también con las medidas de acciones de aseguramiento de distanciamiento social y central de redes de salud, en los **Juzgados** también estuvieron trabajando en temas de digitalización de muchos documentos del año 2018 – 2019, también escanearon el tema de las causas del Tag del año 2018, en el **Segundo Juzgado**, estuvieron vía mensual de todas las sentencias informadas al Registro Nacional de Multas, en el **Tercer Juzgado**, generación del 80% de las sentencias dictadas en el 2019, etc. En general uno puede señalar que el 100% de las metas fueron cumplidas, sumamente importante para todos y bueno, aprovechar la instancia de dar las gracias a todos los Concejales por este año cumplido que estuve como Director de Control y de distintas funciones, que he intentado hacerlas de la mejor manera profesional, agradezco también a los funcionarios de Control que estuvieron aquí



acompañándome y hemos generado distintas maneras de mejoras, mejoras que son importantes para el municipio que espero que las valore la Administración y tome en consideración también el nuevo Director de Control Suplente, de que darle un giro un poco a Control, más que un giro de ejecución a un giro, algo que Control debe evolucionar hacia esa línea respectiva, es todo lo que puedo dar, las gracias y bueno también a ustedes que vieron la situación personal mía de la votación del día de ayer, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, no sé si sobre la materia acotar, comentarios, dudas?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, por acá Concejal Delgadillo, quisiera hacer una consulta a Don Sergio.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, sí primero Don Sergio, me alegro, se ve bien, está bien y bueno respecto de su presentación sólo consultarle, conocimiento de cuántos funcionarios habrán oficiado a Contraloría, respecto del encasillamiento, porque muchos funcionarios quedaron fuera, no sé si usted está al tanto de esa situación, un poco conocer desde su experiencia y desde lo que usted está planteando, si tiene conocimiento de aquello y cuántos funcionarios finalmente están hoy día en Contraloría presentando justamente, porque esta planta fue hecha a la medida de algunos pocos, no de todos, no sé si tiene conocimiento de aquello usted Don Sergio.

Sr. Director de Control (S): Presidente, puedo intervenir.

Sr. Presidente: Don Sergio tiene la palabra.

Sr. Director de Control (S): Gracias, efectivamente bueno yo soy Presidente de una de las tres Asociaciones de la Municipalidad, desde el punto de vista y yo se lo digo más como Presidente de la Asociación de Funcionarios, hicimos una presentación junto con otros funcionarios individuales a Contraloría, debido a que la selección de la gente en su oportunidad no tuvieron un criterio definido, es decir, que no tenían criterio señalado principalmente en el escalafón de mérito, el cual es la instancia la cual se tiene que evaluar y ver si las personas primero cumplen el requisito establecido en cada uno de los estamentos y luego el lugar que esté establecido en el escalafón, de eso, hoy día de 33 personas creo que son 81 personas que hoy funcionarios de planta que cambiaron de escalafón, lo cual es casi el triple de personas los cuales no fueron incorporadas en su oportunidad anterior, esto tienen que tenerlo claro, esto también significa que baja la cantidad de personas a contratar que fueron beneficiadas en primera instancia, porque de acuerdo a lo señalado en el Informe de Contraloría en el mes de octubre, esto está



por etapas, la etapa significa que habían letras establecidas, en este caso la primera letra era funcionarios de planta y que en primera instancia los funcionarios de planta debían proceder a ocupar los puestos habiéndose puesto dentro de la nueva planta de los 342 funcionarios y luego quedando cupos pasaban a la parte b, que eran los funcionarios de contrata que tenían 5 años de servicios dentro del municipio y eso se produjo en el nuevo encasillamiento que se publicó durante el mes de enero, de alguna manera hoy día las instancias legales, tanto de los funcionarios pueden ir a la Contraloría General de la República, en este minuto a ver si ellos hoy día se sienten perjudicados por el nuevo encasillamiento, pero eso es algo que lo estaba analizando también cada Asociación me imagino en detalle cada uno de esos procesos, eso lo puedo decir como Presidente, pero nosotros como la Dirección de Control en el caso de los PMG, hablamos que se podía producir sí el encasillamiento en sí, que en realidad se produjo durante el mes de julio de este año, del año pasado 2020, eso es todo lo que puedo decir.

Sr. Presidente: No sé si hay más comentarios, dudas?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, sólo sobre la misma materia, lamentar que efectivamente esta fue una planta hecha a medida de la Administración y no de los funcionarios propiamente tal, hay muchos funcionarios que han recurrido a la Contraloría y eso está claro, lo manejan las Asociaciones y saben quiénes son los funcionarios y nosotros también tenemos conocimiento de aquello, porque efectivamente se han manifestado con nosotros respecto de que tuvieron que esperar 15, casi algunos funcionarios 20 años para esta planta municipal, que fue hecha a la medida fundamentalmente de la Administración Barriga, no a la medida de los trabajadores y yo lamento eso, porque hay funcionarios de 20, de 15 años de carrera y de trabajo en el municipio que quedaron fuera, simplemente están fuera y van a tener que esperar 8 años más o tal vez más, para poder ver la posibilidad de subir a la planta, yo lamento que efectivamente se haya abandonado a los trabajadores en este sentido, de verdad lo lamento, no estoy en condiciones de aprobar esto que hoy día me están presentando, porque efectivamente mi voto es un voto de repudio, por el no apoyo a los trabajadores que efectivamente esperaron tantos años y que hoy día están fuera del encasillamiento de la planta, eso Presidente.

Sr. Presidente: Queda súper claro su voto Concejal, espero por los trabajadores también que esto no sea una constante y se rechace esto, porque finalmente lo que se estaría rechazando también es el pago de la bonificación por el PMG, pero bueno, cada uno es responsable de su voto, no sé si hay más comentarios, dudas?

Srta. Karen Garrido: Nada, sólo Presidente, hacer mención como usted decía, esto perjudicaría mucho a los funcionarios, más perjudicados yo creo que no se podría y son los PMG, o sea es el bono trimestral de nuestros funcionarios que al final, de verdad muchas veces salva económicamente a muchos de ellos, así que desde



esa perspectiva que cuenten con mi apoyo, porque nunca perjudicaría el bolsillo de nadie.

Sra. Directora Jurídica: Concejal Almendares por su intermedio.

Sr. Presidente: Si me permite Directora Jurídica, yo creo que hay que ser muy claros con lo que estamos votando, acá se está votando el resultado de las metas e indicadores de mejoramiento de gestión administrativa del municipio, en que cada Dirección plantea objetivos para mejorar el funcionamiento de dicha Dirección, que es una herramienta establecida por la ley y que señala una gratificación, un bono que se llama PMG, que se paga trimestralmente a los funcionarios después del año en que ellos cumplieron los indicadores, por tanto, finalmente el rechazo de esta votación, un rechazo que es a pesar de que el mismo Director de Control del municipio, que aparte cumple un rol sindical al interior del municipio, está señalando que fueron debida y legalmente cumplidas dichas metas y quiénes aprobaron esas metas fue este mismo Concejo Municipal, por tanto, rechazar acá es no, primero es no cumplir la palabra empeñada con los funcionarios, porque nosotros al aprobar estas metas e indicadores estamos diciéndoles a los funcionarios, trabajen, mejoren la gestión, mejoren la atención hacia el vecino y van a tener una bonificación anual, así que yo la verdad lamento profundamente lo que se está señalando, porque finalmente por rechazar se estaría afectando a los funcionarios municipales, los cuales legítimamente como cualquier trabajador en Chile, al cumplir las metas y objetivos de la institución puede acceder a un bono anual, eso, Directora Jurídica tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, lo primero aclarar las palabras del señor Delgadillo, en atención a establecer el proceso de encasillamiento, seriamente este proceso de encasillamiento está ajustado a derecho, en virtud de la Ley 18.695, específicamente el artículo 49 de esa ley y cualquier funcionario que está sometido a un proceso de encasillamiento tiene la posibilidad de reclamar frente a una situación que considere ilegal y eso lo aclaro teniendo en consideración Concejal que este es uno de los municipios más grandes y que comenzó con un proceso de encasillamiento serio y responsable y tomando en cuenta eso y la consideración que hizo y la observación que hizo el propio ex Director de Control, Don Sergio Peña, que tiene claro quiénes reclamaron a la Contraloría y el nuevo proceso y el nuevo decreto de encasillamiento que es el 08 de enero del 2021 el 008 DAP, dice relación que cada uno de los funcionarios está notificado de ese proceso, yo quiero al mencionar esto es muy fácil establecer que un proceso de encasillamiento no esté contenido en la disposición, cada uno de los funcionarios que llevan años obviamente tiene que encasillarse de acuerdo a lo que establece la propia ley y si la ley considera que este proceso, no es cierto, tiene un factor no es cierto, hay un proceso de ilegalidad en el acto la Contraloría como órgano responsable de la entidad y que genera la súper vigilancia de este órgano indicará si no se ha ajustado a derecho, hasta el minuto Concejal



solamente hay tres reclamaciones a la Contraloría por 3 funcionarios que se están evacuando los informes en este momento por la Dirección de Asesoría Jurídica y por lo tanto, dejo en pie y dejó bien claro que ningún acto de encasillamiento podría hoy día ser ilegal en virtud de que se está encasillando de acuerdo a la ley que ya mencioné, eso es todo Concejal muchas gracias.

Sr. Presidente: No sé si hay más comentarios, dudas?.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente por su intermedio, agradecer a la directora Jurídica su intervención y su aclaración que me hace, durante estos 4 años Directora mucho de los procesos que hemos llevado este Concejo, se han afectado derecho pero no han estado en favor de justamente de los trabajadores y es más, yo por eso mismo siento que efectivamente es un tema, si bien es cierto estas metas son metas de gestión, yo no desconozco esto, si tampoco estoy absolutamente en desacuerdo de eso, pero ya que se toca un tema tan delicado como el encasillamiento me parece pertinente hacer esta reflexión, (No se escucha con claridad audio), a la medida de la Administración Barriga y es así, fue así y yo lamento que haya sido así y que muchos trabajadores hoy día hayan quedado fuera de este encasillamiento, nadie dice que está fuera de derecho, pero está tan ajustado al derecho que se dedicaron específicamente para dejar justamente a muchos trabajadores fuera, esa es la reflexión que estoy haciendo y yo lamento que hay trabajadores que van a tener tal vez jubilar, salir del municipio sin tener la posibilidad de postular a la planta, porque algunos estaban próximos a tener que esperar 8 o tal vez más años para poder ajustarse a la nueva modificación que pueda venir más adelante, es eso, es una reflexión la que estoy haciendo, gracias Presidente.

Sr. Presidente: No sé si hay más comentarios, dudas sobre la materia?, Claudia por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar las Metas de Gestión de Cumplimiento de las Metas de Gestión del Año 2.020, según lo informado por la Dirección de Control y en conformidad a lo establecido en la Ley 19.803/02 y sus modificaciones, por leyes 20.008/05 y el reglamento contenido en el Decreto Alcaldicio N°2969 de 7 de agosto del 2002, en su artículo N°10.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mi voto, previo a lo que me está pidiendo usted, primero hacer presente que dentro de las leyes vigentes los municipios, los municipios tienen leyes especiales, relacionado con las demás instituciones fiscales del estado, y una de ellas es que en los municipios existen funcionarios que han entrado por concurso, o que se ha nombrado digamos de acuerdo a las leyes



vigentes y existen otros que son designados por el jefe superior del servicio, de la confianza exclusiva y que puede pedirle el jefe superior del servicio no llegar a tener confianza pedirle la renuncia, eso lo quiero dejar muy claro, el que ha entendido lo que yo dije está bien y el que no lo entendió es otra cosa, yo estoy hablando cosas previo a votar, considerando digamos todo esto y viniendo digamos de parte del jefe superior del servicio, donde se está pidiendo un pronunciamiento yo lo voy aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Yo no podría votar algo que perjudique a los funcionarios municipales, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Claudita, sí, solamente fundamentar mi voto, indudablemente tengo claro que los PMG son un incentivo económico importante de parte del Estado a los trabajadores públicos y en eso yo no me voy a equivocar, simplemente estoy haciendo una reflexión que me parece importante, dado que se habla del encasillamiento en esta presentación y quiero volver a insistir que lamento muchísimo que muchos trabajadores hayan quedado fuera y que esta Administración se haya encargado de hacer un encasillamiento, una planta prácticamente a su favor y no a favor de los trabajadores municipales, indudablemente que por ser esta un incentivo para los trabajadores municipales no puedo rechazarlo, por lo tanto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Aún con críticas y algunos reparos, dado que todos los funcionarios y funcionarias de planta y de contrata están esperando este incentivo, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Considerando muy pertinentes las palabras del Concejal Pedro Delgadillo, en especial me gustaría hacer un llamado también a los funcionarios a que tomen en consideración el tema del encasillamiento como fue dado y que eso también lo tengan en consideración a la hora de las próximas elecciones, para que sepan cómo se comportan o tengan en vista cómo se comporta también una Administración y la forma en que hace o deja al parecer sus prioridades o las prioridades de los funcionarios un poco apartadas, la carrera funcionaria debe ser



estimulada, debe ser motivada y eso ha sido una directriz desde el Gobierno Central desde hace muchos años, por lo tanto, esa crítica me parece muy pertinente en este caso, lo que si obviamente este PMG es un incentivo importante para los funcionarios, para que ellos se motiven de alguna forma también a cumplir sus roles, su labor, su servicio público y en este caso ha sido cumplido, siendo que fue modificado incluso en alguna ocasión, pero con aprobación del propio Concejo, entonces teniendo eso en consideración yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Yo ya manifesté mi intención de voto y motivos por los cuales lo referí, así que yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad de los Concejales en sala, se da por aprobada el Cumplimiento de las Metas de Gestión Año 2.020, efectuadas por las Unidades Municipales de la Municipalidad de Maipú, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4233

Aprobar el Cumplimiento de las Metas de Gestión año 2020, en conformidad con lo señalado en la Ley N°19.803 y sus modificaciones por leyes N°20.008/05 y N°20.188/07 y el reglamento contenido en el Decreto Alcaldicio N°2969 del 07/08/02, artículo N°10.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		



ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias Claudia.

IV Proposición Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Seguimos con el punto cuarto, Proposición de Temas para las Próximas Sesiones. No hay temas.

V Varios

Sr. Presidente: Pasamos a puntos Varios, no sé si hay palabras.

Srta. Karen Garrido: Presidente, aquí la Concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra Concejala.

Srta. Karen Garrido: Muchas gracias Presidente, ayer nos llegó una carta a todos nosotros como cuerpo colegiado, como Concejales por parte del Santuario Nacional de Maipú por un tema, entonces quería hacer las consultas si es que se puede, o si es que podemos ver alguna opción, el tema es que en este minuto el Templo por motivos de la pandemia, la falta de actividades se ha visto en problemas económicos muy grandes, es por eso que nos están pidiendo el 59% de la subvención del 2020, que se restó el año pasado, para poder recuperarse como yo lo veo también, más que un tema religioso, también lo veo como un tema histórico, están pasando por un problema donde se imposibilita también el pago, incluso los servicios básicos, entonces quería ver ahí si es que había alguna opción para poder apoyar al Santuario Nacional, porque en alguna oportunidad recuerdo cuando el Concejel Donoso dijo que ya habíamos perdido espacios históricos, como era la casa Riesco y un montón de espacios y lo que nos va quedando hoy en día es el Templo, es por eso quería ver si es que existía la posibilidad a través de algún tema presupuestario que pudiéramos hacer o apoyar al Templo como emblema, en realidad es un emblema patrio para nosotros y es un orgullo maipucino, entonces verlo en esta dificultad económica por temas únicamente de



una situación que en realidad se nos arrancó de las manos a nivel país, creo que sería importante que lo pudiéramos revisar, esta carta tengo entendido que se la hicieron llegar a todos los Concejales y también a la Alcaldesa, a ver si es que se puede hacer algo y ver alguna opción o alguna comisión social en donde lo podamos revisar, junto a la Concejala Silva quien preside esta comisión social y también el Concejal Delgadillo que preside la comisión de cultura, no sé si es que alguien me puede decir si es que hay alguna opción de hacerlo, eso Concejal Almendares.

Sr. Presidente: La verdad Concejala yo no puedo estar más de acuerdo con usted, el Templo más allá de un tema religioso es parte de la cultura, las tradiciones y un emblema patrio y ojalá que podamos ver cómo podemos ayudarlos, no sé los Presidentes de las comisiones respectivas sí podrían mencionar algo, Concejala Silva o Concejal Delgadillo, no hay palabras!, ya.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, no, yo no presido la comisión de cultura Presidente, eso quiero dejarlo claro, se llevó a votación pero no llegamos a ningún acuerdo.

Sr. Presidente: Verdad, no hay quorum y no hay Presidente de comisión, pero si esa comisión tiene integrantes.

Sr. Pedro Delgadillo: Y la verdad es que la persona que es integrante definitivamente ahí es Horacio y la Concejala Marcela Silva, yo participé pero en realidad en la votación no quede como integrante tampoco Presidente, yo después verifiqué ese dato y la verdad que más allá de presidir o no, o de estar o no estar en la comisión, creo que si hay presupuesto y está la voluntad del Concejo por qué negarnos a una posibilidad de poder apoyar a la Basílica o al Santuario en este caso, es mi humilde opinión como un Concejal más dentro del grupo colegiado, eso Presidente.

Sr. Presidente: Sí, muchas gracias.

Srta. Karen Garrido: Entonces tendríamos que pedirle al Concejal Horacio Saavedra?

Sr. Presidente: Yo creo Karen que esto pasa por una comisión mixta entre social y cultura, Horacio tú que eres integrantes de la comisión al no haber Presidente, si podrías solicitar de que se cite?

Sr. Horacio Saavedra: Sí, yo la verdad que me había quedado con la idea de que Pedro era el Presidente de la comisión, la última que yo fui, fui rechazado pero no logré la votación para serlo, pero da lo mismo eso es un trámite, debemos estar todos yo creo de acuerdo en apoyar el templo Votivo, que es un icono de Maipú y de Chile y buscar una solución y tienes toda la razón Alejandro, que podamos



hacer una comisión en conjunto social y cultura para buscar un apoyo, no sé y con la Alcaldesa obviamente y con la Administración, para ver de qué manera podemos apoyar y ayudar al Templo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, yo creo que estén los apoyos, espero Horacio quedamos pendientes a tú citación a comisión, con la debida cooperación con la Concejala Marcela Silva como Presidenta de la comisión social, así que eso, Concejala Garrido, no sé si tiene otro punto en varios.

Srta. Karen Garrido: No Presidente, ese era el punto que para mí era relevante y ojalá pudiéramos hacer la comisión la próxima semana, porque creo que ya el tema esta asfixiando al Santuario Nacional.

Sr. Presidente: Conforme, no sé si hay más palabras en varios?

Sr. Gonzalo Ponce: Sí Presidente, por acá Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: Concejal Ponce tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, bueno refiriéndome al tema anterior, creo que es bueno que se vea en una comisión, que se pueda observar todos los puntos de vista y que democráticamente se decida si es que va a ser respondida la llamada del Templo o no, yo como vecino de Maipú valoro el Santuario como un icono, de todas formas creo que la municipalidad como un ente, como una institución del estado tiene que siempre tener en claro de que lo primero que tiene que velar es por el bien público y no de instituciones eclesiásticas en este caso, esa yo creo que va a ser una discusión que se va a dar en la propia comisión, así que no abordaré más, Presidente tiene el micrófono abierto, prosigo, la consulta que tengo que hacer es acerca de una situación que se vivió hace algunos días atrás en el Parque Isabel Riquelme, por el sector de las torres, donde en un terreno privado hubo una toma, se estaba iniciando una toma creo que vecinos intervinieron y los vecinos estaban muy preocupados porque hubo una interferencia en el tendido eléctrico, lo cual ponía en riesgo ya sus vidas y hubo personal municipal y personal de Enel que intervinieron en el lugar y la consulta es acerca de algunas respuestas que los vecinos me comentaron, que fueron recibidas de su parte, que fueron entregadas por el personal municipal, donde los vecinos exigían alguna intervención por parte del municipio, alguna acción más completa en ayuda para que esta situación no siga siendo cada vez más peligrosa para ellos, más compleja, más riesgosa y lamentablemente según dicen los vecinos, las respuestas que recibieron por parte de funcionarios municipales fue que el municipio no puede tomar acciones algunas, respecto a un terreno privado que está siendo ocupado o que tenga algún tipo de problemas, porque si es terreno privado el municipio ya no tiene nada que hacer, en ese sentido yo entiendo que existen también herramientas que puede ejercer el municipio, donde podría buscar, denunciar las situaciones, hacer



trabajo para que el privado en este caso se haga cargo del cierre perimetral de su terreno, que lo mantenga limpio, de que no exista actividad ilegal en su terreno, por lo tanto, me gustaría pedirle a la Directora Jurídica si nos puede orientar un poco acerca de la materia y si es que está también el Director de Dideco, Francisco Parra que nos pueda comentar un poco de la situación vivida en el sector.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Si Directora Jurídica tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Ya, Concejal Ponce, dando respuesta a su pregunta, lo primero es indicar que ya hace varias semanas el municipio viene haciendo un levante de todos los sitios eriazos con posibilidad de ocupación ilegal, determinando de quién es el dueño del sitio, si son sitios municipales nosotros ya tenemos catastrado y si son sitios de terceros lo estamos catastrando ahora, paralelamente al catastro que se está realizando se establecieron los decretos para solicitar al tercero, dueño del predio o sitio eriazo, que limpiara y cerrara dicho inmueble en un plazo de 30 días, en el caso de que no proceda al cierre y limpieza del inmueble se declara abandonado y qué quiere decir esto?, que recién ahí el municipio puede intervenir en el sitio realizando las gestiones que en algún minuto se hizo en otros sitios con ocupación ilegal o sea generar la zanja, generar los hoyos, generar un cierre perimetral no es cierto en el sitio eriazo y proceder por ejemplo, a algún Oficio a la Intendencia, respecto de un posible desalojo y eventual, cualquier otra intervención en el inmueble, ahora con respecto a lo que usted dice, yo estuve en esa oportunidad con los vecinos de Isabel Riquelme Norte me parece con las torres, estaba en esa misma intervención Seguridad Ciudadana, estaba Dideco, estaba la Administradora Municipal, estaba también Daoga y se dio a conocer todas las intervenciones que se habían realizado por parte del municipio y yo creo que en relación a la intervención que usted indica, en relación a los dichos que usted expresa en ningún minuto a los vecinos se les dio esa respuesta, es tanto así, que nosotros ya tenemos 5 decretos en el sistema que están notificados a estos terceros y paso a proceder para que usted tenga a bien esa información, es el decreto 652 del 19 de febrero, el decreto 653, el decreto 655 y el decreto 654 y el decreto 651, donde ustedes van a tener a la vista que son todos del 19 de febrero, que el municipio procedió a dejar un plazo de 30 días a distintas empresas para la limpieza y cierre del inmueble y en su defecto bajo el apercibimiento de ser decretada como propiedad abandonada, ahora quiero dejar en claro también que aquí nadie puede indicar que el municipio no se va hacer cargo, siempre y cuando esté decretado, porque si el inmueble pertenece a un tercero es el tercero quien tiene que proceder, no es cierto, a darle solución a estos vecinos, ahora los vecinos pudieran eventualmente generar una reclamación o una acción a través de la Corte de Apelaciones con un posible recurso de protección, esa sería la respuesta que le podría dar.



Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias por su respuesta, hay un micrófono abierto, está sonando mucha interferencia, gracias, gracias por su respuesta Directora Jurídica, me deja más tranquilo en el sentido de que sí se tomaron cartas en el asunto por parte de la municipalidad, le voy a pedir que nos pueda hacer llegar un informe acerca de la situación que se vivió y la respuesta concreta de parte del municipio, esto por la intención de poder manejar esta información y entregársela de manera más eficiente y más expedita a los vecinos que comentan, porque como lo nombre y como dije esto no son palabras exactamente que salgan de mi boca, porque yo en realidad no vi el momento, son más bien situaciones que nos han hecho, comentarios que nos han hecho llegar los vecinos y es su percepción la que estoy tratando de transmitir acá, por lo tanto, si usted me dice confió en que se van a tomar estas medidas, pero que mejor que tenerlas por escrito, para poder también compartirlas con los vecinos y también así ellos tengan la certeza y en papel de que van a ser tomadas estas acciones, así que le pido por favor que nos envíe un informe al respecto de ser posible Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Son perjuicio de lo que usted me solicita ahora Concejal Ponce, yo también le indico que no hay ninguna intervención formal de los vecinos de ese sector, no ha ingresado nada por Oficina de Partes en relación al requerimiento, quiero también darle, indicarle que esta reunión fue una reunión de carácter informal, nosotros llegamos al sector no es cierto porque estamos vigilando todos los sectores de sitios eriazos, hoy día es una prioridad hoy día en relación a las tomas generalizadas en otras comunas también, no tan solo en Maipú, hoy día esto es transversal con otras comunas y por lo tanto, en relación a la importancia que tiene de dar una respuesta pronta a los vecinos hicimos este levantamiento de los sitios eriazos, una conducta que se viene generando desde el tema de Pajonal Concejal, sin embargo, yo no tengo ningún problema en remitirle los antecedentes que le mencioné, que dicen relación con las acciones propias que ha hecho esta Dirección de Asesoría Jurídica sin perjuicio de que no daría respuesta a la solicitud de los vecinos, porque no hay un requerimiento formal de la Dirección de Asesoría Jurídica, no hay un acercamiento, no hay una respuesta formal en relación a una solicitud formal que hayan hecho esos vecinos, le explico además que nosotros tenemos el antecedente de las juntas vecinales, tomamos contacto con cada uno de los dirigentes de las juntas vecinales de ese sector, con el objeto de sentarnos en una mesa para ver cómo podríamos generar una carta gant de trabajo en ese sector propiamente tal.

Sr. Gonzalo Ponce: Correcto, pero entonces lo que entiendo, que me está tratando de explicar entonces de que no existe un requerimiento formal por parte de los vecinos de tener esta información.

Sra. Directora Jurídica: No, no hay un requerimiento formal como para que yo me indicara que cuáles son las acciones a seguir, esto fue como bien lo indiqué, se generan puntos de alerta, esto también pasa en Isabel Riquelme Sur con Lumen,



esto también pasa en el sector de Pajonal, en el sector de Alaska, esto también ha sucedido en los Maitenes por poner un ejemplo, el Libertador Bernardo O'Higgins...

Sr. Gonzalo Ponce: Directora, disculpe que la interrumpa, si entiendo de que está pasando en varios lugares de Maipú, yo recorro la comuna y entiendo que está pasando en diferentes lugares, en diferentes instancias y situaciones, en este caso en específico lo que requieren los vecinos, lo que piden a través de esta Concejalía es tener claridad de cuáles son las acciones que van a tomar el municipio en este caso en específico en Isabel Riquelme, en el lugar donde usted estuvo, la situación que se dio y usted como bien me dijo se ingresaron algunos requerimientos, se están tomando acciones por parte del municipio y esa es la información que yo le solicito para poder hacerle entrega a los vecinos.

Sra. Directora Jurídica: Concejal, no tengo problemas, pero me gustaría que acotáramos el punto, a lo mejor vía correo electrónico o a través de un oficio, por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Correcto, ni un problema, muchas gracias.

Srta. Carola Poupin (Encargada Maipú Seguro): Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Sí, no sé quién me pidió la palabra.

Srta. Carola Poupin (Encargada Maipú Seguro): Carola desde Maipú Seguro.

Sr. Presidente: Carola, tiene la palabra.

Srta. Carola Poupin (Encargada Maipú Seguro): Complementando la información que acaba de entregar la Directora Jurídica, me gustaría informarle también al Concejal que si se realizaron acciones concretas, por parte de Citelum, no de Enel, se realizó el descuelgue en el sector de Isabel Riquelme con las Torres, también por parte de Maipú Seguro se coordinó un punto fijo y rondas y patrullajes en el sector, también se informó a la comunidad una evaluación de una instalación de un módulo en el sector, justo en esa misma esquina donde se está generando esta problemática y también por Daoga se coordinaron acciones de poda, así que acciones concretas si se realizaron Concejal, es más recibimos muchos agradecimientos de la junta de vecinos de las Flores Oriente, juntas de vecinos Estrella Polar, juntas de vecinos la Arboleda y delegados de la Villa Quintalí, quienes mandaron agradecimientos a esta Dirección por la intervención que se realizó en conjunto por distintas Direcciones, para su conocimiento Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias por orientar sobre esta materia, le agradezco y la felicito por todas las felicitaciones que tuvo, también le pediría entonces que nos enviara esta información para poder hacerla llegar a los vecinos que están



pidiendo justamente aclaración acerca de cuáles van a ser las medidas concretas que se van a tomar, ellos lo que esperan lamentablemente es que esto esté escrito, que sea informado de manera formal, que ellos puedan revisarlo y así también después exigirlo, porque en el sector muchas veces se han prometido cosas y no se han cumplido, de años, propiamente en el sector ahí mismo en el parque, como también en la esquina con Simón Bolívar un semáforo que durante años los estuvo ahí esperando a la gente y tantos arreglos en el sector, que lamentablemente la Administración se ha comprometido y no han pasado, así que le agradezco la aclaración a la Jefa Carola Poupin y que por favor nos envíe esta información también, así como se lo pedí a la Directora Jurídica por escrito para poner en conocimiento a la gente de todas estas buenas intervenciones que se van hacer, muchas gracias.

Srta. Carola Poupin (Encargada Maipú Seguro): Sí Concejal, no hay problemas, le haremos llegar los documentos.

Sr. Presidente: No sé si hay más palabras?.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente por su intermedio, Concejal Delgadillo por acá.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, no, quisiera públicamente agradecer a la Administradora por haberme contestado el correo, fue el compromiso de ella, recibo conforme la información que me envió, gracias Administradora, eso, lo segundo Presidente es que yo hice solicitud de manera formal, creo que lo hice por correo también, al Director de Dideco, respecto de cuándo se iba hacer el traslado del Centro de Rehabilitación de Discapacidad, el traslado al centro que ya está construido, porque en este minuto está ocupando dependencias la Unidad de Urgencias en Terreno, o sea no tengo nada con ese equipo de funcionarios que hacen un excelente trabajo, lo que manifesté en la ocasión que esto ya es de diciembre y me acuerdo que el Director de Dideco señaló que en el mes de enero iba a ser el traslado, hasta la fecha no ha sido, lamento muchísimo porque el actual Centro de Rehabilitación que depende de la Oficina de la Discapacidad, ocupan dependencias demasiado pequeñas, estrechas, lo que nos da una posibilidad de atender de acuerdo al aforo a más niños, no es cierto, jóvenes, adultos con el tema de discapacidad, mientras tenemos un Centro de Discapacidad, bueno inaugurado parece en marzo y hasta la fecha, en marzo del 2020 y hasta la fecha ese Centro está prácticamente digamos sin cumplir la función para la cual fue construido, se destinó una gran cantidad de recursos en aquello, pero más que eso es la preocupación (No se escucha con claridad audio), que necesitan un tratamiento, que necesitan terapia, porque efectivamente en este minuto los funcionarios, los profesionales están dando lo mejor de sí, pero está ubicado en un lugar que ni siquiera cuenta con accesibilidad suficiente y necesaria para que



realmente las personas con discapacidad se puedan desplazar, entonces vuelvo hacer este llamado, no sé si está el Director de Dideco en este minuto, pero si no la Administradora, acá hay un Centro de Rehabilitación Administradora que ya está construido, que cumple con todas las condiciones necesarias para poder hacer las terapias y los trabajos de terapia a nuestros niños, jóvenes y adultos con discapacidad y que está en este minuto prácticamente, digamos no abandonado, pero está ahí sin ser y sin cumplir las funciones para lo cual fue construido, eso Presidente quiero hacer hincapié, ayer estuve en una reunión con dirigentes de discapacidad y me plantearon este tema, por eso es que quiero ser un poquito insistente en ello, el lunes voy a ir a terreno a ver el Centro de Rehabilitación, en qué condiciones están, lunes o martes estaré por allá, pero eso es la preocupación, no solo de este Concejal, sino también de varios dirigentes que trabajan en el tema de discapacidad en la comuna, eso es lo primero Presidente, bueno y hacerle hincapié a la Administradora que por favor es urgente que el Centro de Rehabilitación comience a funcionar comunal y bueno en beneficio de nuestros niños, jóvenes y adultos con discapacidad, eso Presidente.

Sra. Administradora Municipal: Presidente por su intermedio, la palabra por favor.

Sr. Presidente: Sí Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Concejal Delgadillo, estoy tomando nota, voy a comunicarme con el Director de Dideco para ver el tema del traslado y funcionamiento del nuevo Centro de Rehabilitación, le pido disculpas estoy media disfónica hoy día, es eso solamente.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias.

Sr. Presidente: No sé si hay más palabras Concejal, se escucha muy bajo, si puede acercarse el micrófono, por favor.

Sr. Pedro Delgadillo: (No se escucha con claridad audio), Presidente solo respecto de la cuenta de comisión que usted rindió al principio del Concejo, bueno ayer durante la tarde yo no me pude conectar a la comisión, tenía trabajo en terreno que hacer, pero acá en el sector que arriendo, vivo, pasaron entregando un documento, en realidad son 4 hojas, donde la empresa constructora ya está indicando a los vecinos cuáles son las calles alternativas que va a tener para poder salir de Maipú, o entrar a Maipú, horarios, es decir, eso me llama la atención, porque yo no sé en qué punto nosotros como Concejo Comunal tenemos participación en esto o no, o si esto ya está concretado, porque en realidad a mí me suena si la empresa ya está entregando este instructivo a los vecinos, es porque ya dan por hecho que esto va, va sí o sí, es lo que yo instruyo por favor Presidente, por eso le pido la aclaración a usted que está más imbuido en el tema, entonces qué participación real podemos tener nosotros como Concejo Comunal punto uno,



segundo esto ya está andando como tal?, hago la pregunta y tres, por qué esta pregunta?, porque si ayer nos entregan un instructivo de casi 4 hojas o 3 hojas, donde se nos señalan calles alternativas para salir, entrar de Maipú y horarios, yo sospecho que eso ya está elaborado y está visto con los permisos correspondientes, o no?, esa es mi consulta Presidente.

Sr. Presidente: bueno Concejal, la verdad es que yo tengo que partir que al igual que usted, yo me enteré como vecino de la comuna, porque la empresa empezó, no solamente a entregar a los alrededores a las personas que viven como usted en el sector, sino que aquellas que estamos en vehículos, a mí me lo pasaron específicamente afuera del semáforo que hay en Cerro Primo de Rivera, la verdad es que lo vimos en comisión, en efecto la empresa lo que quiere es partir, eso no hay dudas, lo que vimos en comisión es el resultado fue que ellos, primero que nada no contaban con la autorizaciones municipales respectivas, pese a que ellos han puesto en el documento que están entregando o por lo menos el que a mí me entregaron personalmente, que estaban en coordinación con el municipio, por tanto, estaría faltando un permiso que es el permiso de ocupación de bien nacional de uso público, ahora también hay que sincerar posturas, acá el problema es que la ley efectivamente permite hacer, deja instalarse y hacer las reparaciones en las vías y la verdad es que hay un marco jurídico muy débil para que los gobiernos locales se pueden oponer, en este caso lo que nosotros estamos señalando al municipio, que nadie se va a oponer a un mejoramiento vial, sobre todo en la principal vía de la comuna, que es Pajaritos, lo que decimos que tiene que ser de una manera racional y coordinada con los vecinos, es un absurdo plantear de que estas obras se inicien justamente el primero de marzo, estamos hablando del súper lunes que de hecho así han sido catalogados por la opinión pública y la verdad es que también hay que ver que las vías que están señalando ellos como alternativas a Pajaritos, no lo son tal, porque en efecto hay mejoras viales que se deberían hacer, no estoy hablando de solamente lo mínimo que es señalética, de hecho el Director de tránsito señalaba que la señalética tenía que estar cada 200 metros, que era lo que se había solicitado formalmente desde el municipio, sino que también estamos hablando de que tiene que haber medidas, como por ejemplo cambios en Avenida Central, de hecho fue una propuesta mía, que le dije a los Ingenieros (No se escucha con claridad audio), tendría que cambiarse el sentido de tránsito, porque Avenida Central no va a poder tomar su tráfico vehicular normal y sumarle eso el de Pajaritos, también tenemos que ver el estado de las calles, o sea no podemos decirles a los vecinos que transiten por calles alternativas a Avenida Pajaritos, si la calle respectiva no tiene las condiciones para ello y así múltiples factores que fueron analizados en la comisión con los profesionales respectivos del municipio y que quedó en manos de la Administración Municipal hacer las acciones respectivas, para manifestar lo mismo que le estoy conversando ahora, de que no están dadas las condiciones para que la obra empiecen el primero de marzo y por lo tanto, por lo que entendí ayer eso también es la postura oficial del municipio, no sé si respondo a su consulta, duda, yo igual le



daría la palabra a la Administradora Municipal, para que se pueda referir al tema, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, justamente hoy día firmé un oficio que va dirigido a la Directora del Serviu Metropolitano y al Director de Transporte Público Metropolitano, solicitando la postergación del inicio de las obras de conservación calzada oriente Pajaritos, en qué nos basamos principalmente?, en que no hay una preparación de las rutas de desvío, lo mismo que señalaba usted, hay calles que están en condiciones, que si aumentamos el tránsito ya están las calles deterioradas, entonces se van a ver perjudicados los vehículos, las vías también principales que quizás no están bien pensada, hay que reformular, nosotros habíamos ingresado la segunda semana de febrero más menos también, un oficio haciendo hincapié con las rutas de desvío que se habían tomado, sin embargo la empresa está señalando unas rutas distintas a las que se habían enviado en su oportunidad, como segundo punto del oficio que se envió hoy día, también hay un plan de señalización de las zonas residenciales y vías de acceso a establecimientos educacionales, porque también este primero de marzo hay un inicio de clases en algunos colegios particulares subvencionados y particulares y una de las rutas especialmente Central Pérez Llona, está el colegio el Trigal, entonces queremos que haya un reforzamiento, a lo mejor poniendo vayas para no correr el riesgo de que algún niño salga lastimado con el aumento del flujo, ya, también se está hablando de la movilidad ciclo inclusiva que ayer señaló el Concejal Ariel Ramos, que participó en la comisión, entonces se está pidiendo poner instalación de señales de advertencia donde diga que hay ciclistas en la vía, porque igual hay un número importante de personas que se desplazan a través de bicicletas, ese es su medio de transporte, también está pendiente el permiso de bien nacional de uso público, nosotros lo señalamos en el oficio y también hay que mejorar el plan comunicacional, todas esas aristas son las que se señalaron en el oficio que se envió hoy día en la mañana, yo lo firmé antes de entrar al Concejo, es solamente eso.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, yo agradezco la aclaración que usted hace y que hace la Administradora, yo creo que la clave aquí Presidente está en ser claro con la comunidad, en informar a la comunidad, porque si no es por la comisión que usted cita y porque yo me encuentro con estos volantes el día de ayer entregándose acá en mi domicilio, no hubiese sabido que esto viene y que va a traer realmente consecuencias o sea nadie se opone, insisto igual que usted lo señaló al progreso de la comuna, pero podría haber sido en enero, febrero y no en marzo digamos, es una sugerencia que nadie la consideró en realidad, porque yo tampoco la pude hacer, por eso es la pregunta, yo creo que aquí la clave está en informar con claridad a la comunidad de que es lo que se nos viene en el mes de marzo, sobre todo en el inicio del mes de marzo, eso es importante señalarlo y lo otro despejar también inquietudes, porque yo por eso preguntaba, qué función



tenemos nosotros como Concejo Comunal, cuando estos permisos se otorgan a través del Ministerio de Obras, o bien del Municipio a través de otra instancia, pero esto también dejarlo claro a la comunidad, esto no ha pasado por una votación de Concejo este asunto, entonces yo creo que es importante también hacer esa aclaración y bueno informar, informar transparentemente a la comunidad qué es lo que realmente se está haciendo, se va hacer y qué sacrificio va a implicar aquello para la comunidad, sobre todo para los que van a tener que salir de Maipú a trabajar o a estudiar fuera de la comuna, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Yo Concejal comparto sus palabra, esto es a todas luces quienes vivimos en la comuna, que estamos trabajando en terreno con los dirigentes los vecinos en la comuna, sabemos que va a ser desastroso y este proyecto se plantee de la manera que se está planteando, aquí nadie se niega al mejoramiento de una calle tan emblemática como Pajaritos, que de hecho le comento que parte de los detalles del proyecto que vimos ayer, es que va a quedar con hormigón lo que va evitar hoyos y otros elementos que también se van a instalar, sumideros de aguas lluvias y así unas mejoras viales que realmente yo creo que son muy necesarias para dicha vía, pero el problema es cómo se hace, cómo se forma, cómo se coordina, como se genera esta acción, ahora puede que parta el primero marzo, puede demorarse un mes, dos meses, pero también las vías alternativas tienen que estar informadas, informadas también vistos los temas de seguridad vial, si esto no solamente hay que ponerse en el lugar del vecino que va a tener una demora en sus trayectos, que ya lamentablemente va a tener que ocurrir, también pongámonos en el caso, tal como lo señalaba la Administradora, de aquellos apoderados que tienen que dejar a sus hijos en los colegios que están, que son parte de las vías auxiliares, pongámonos en el caso de las casas domiciliarias, de las familias que viven en este sector, parte de alternativas es que se utilice como vía accesoria Segunda Transversal y después calle Providencia para conectar Pajaritos, entonces tenemos que informarle a la comunidad, tenemos que generar acciones de mitigación y de impacto que van a tener esas comunidades y es por eso que yo comparto plenamente, y yo de verdad agradezco a la Alcaldesa y agradezco también al equipo municipal, porque la verdad que tampoco y vamos a ser muy sinceros, acá el Serviu y la empresa corrió con colores propios, porque si bien coordinó, al municipio le comentó que acciones de mitigación se podrían hacer jamás informó cuáles fueron aprobadas, cuáles no, y cuáles iba a ser el inicio de obras, usted se enteró ayer porque le pasaron un papel en su domicilio, yo me enteré ayer porque me pasaron un papel cuando estaba en una luz roja de la comuna, o sea esa no puede ser la comunicación entre instituciones, es una vergüenza, ciertamente cuando a mí me pasan este documento tengo que admitir que casi que me dio un soponcio, porque yo sabía lo que iba a ocurrir, sé lo que va a ocurrir y ahí me comuniqué inmediatamente con la Administradora, estuvimos hablando, la Alcaldesa estaba muy preocupada por el tema y la verdad que estas cosas no pueden ocurrir, no pueden ocurrir, yo de verdad agradezco ayer cité de un día para otro a la comisión exprés, yo sé que causé un poquito de malestar en



los colegas que esto fuera presencial, lo hicimos semi presencial para que todos pudieran participar, pero fue dado la gravedad porque esto es grave, esto no puede partir el primero y hay que oponerse a que parta, eso y esto lo digo como Presidente de la Comisión del Concejo Municipal de Infraestructura y Desarrollo Urbano, no sé si hay más palabras sobre este punto?

Sra. Administradora Municipal: Presidente, por su intermedio también señalar que la información que le está llegando a la mayoría de los vecinos, la que le llegó a usted ni siquiera es del SERVIU, es información que la propia empresa está entregando a los vecinos, esto quiere decir que la efectuaron por colores propios, nosotros igual el día lunes se va a solicitar a Inspección y Seguridad Ciudadana que esté pendiente para que no se realicen las obras e incluso emitan partes, en ese caso de infracción, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Natalia y es lo que hay que hacer, si lo que hay que evitar es que corten la vía sin tener las medidas de mitigación respectivas e informar adecuadamente a la comunidad, así que no sé si hay más palabras?, ya cumplimos las dos horas de reglamento del Concejo Municipal, no hay más palabras?, 1, 2, 3, se cierra la sesión de Concejo Municipal, muchas gracias a todos los asistentes, colegas, funcionarios, vecinos que puedan estar viendo esto, muchas gracias hasta luego.

Hora de término de la sesión 12:44 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.216, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.224, con fecha 06 de mayo de 2021.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaría Concejo Municipal (S)